



1. MERCOSUR

COMUNICADO CONJUNTO DE LAS PRESIDENTAS Y LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 21 de diciembre de 2015, en ocasión de la XLIX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado:

Reafirmaron su compromiso con la profundización del proceso de integración regional para contribuir al desarrollo económico con inclusión social, a la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, al avance de la justicia social y a la erradicación del hambre y la pobreza;

Reiteraron la importancia de la defensa y firme impulso de los valores y la plena vigencia de las instituciones democráticas y de la protección, promoción y respeto irrestricto de los Derechos Humanos, para consolidar los procesos democráticos, condición esencial para toda integración;

Ratificaron la necesidad de continuar con el proceso de integración económica, para el desarrollo de nuestros pueblos, a través de la integración productiva, el desarrollo de infraestructura y de políticas públicas inclusivas;

Se congratularon por el proceso electoral llevado a cabo en la República Argentina y saludaron al Presidente Mauricio Macri al tiempo que expresaron sus mejores deseos de éxitos en sus futuras gestiones. Asimismo se congratularon por la jornada electoral celebrado con alto índice de participación en la República Bolivariana de Venezuela y que contó con el acompañamiento de la misión electoral de UNASUR y la participación del Alto Representante General del MERCOSUR.

Pasaron revista a los avances alcanzados en este periodo en los distintos Foros de la dimensión Política, Social y Ciudadana del MERCOSUR, del proceso de Integración Latinoamericano y Caribeño y del ámbito Multilateral:

I. EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR

1. Expresaron su beneplácito ante los resultados de la XXXVII Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados respecto a la reciente implementación de la renovada plataforma de interoperabilidad del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR SISME 2.0, la misma agilizará el intercambio de información entre los Estados Partes y Estados Asociados, constituyéndose en un nodo regional de intercambio de información instantánea.

2. Se congratularon por la aprobación de la Decisión sobre los Documentos de viaje y retorno de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, así



como el Acuerdo sobre Registración Migratoria Electrónica. Por otra parte celebraron la elaboración de la Guía Regional del MERCOSUR para la identificación y Atención de necesidades especiales de protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes.

3. Destacaron, asimismo, la aprobación de la emisión de la Alerta Temprana, en cuanto a la cooperación regional, internacional e intercambio oportuno de información en caso de incidentes, riesgos o amenazas en materia de Prevención del Terrorismo Internacional, entre los organismos competentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados; especialmente en el marco de la realización de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 que se celebrará entre el 5 y el 21 de agosto de 2016, como asimismo, de manera conjunta, la celebración en la misma ciudad de los XV Juegos Paralímpicos de Verano de 2016, entre el 7 y el 18 de septiembre del mismo año.

Señalaron la importancia de dar continuidad al intercambio de información y análisis, resultado del Foro Especializado de Terrorismo, celebradas en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior y Seguridad, como herramienta de prevención y lucha contra el terrorismo.

4. Igualmente expresaron su satisfacción por la Declaración suscripta para la Articulación y la Complementación entre la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y el Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la UNASUR, a fin de optimizar recursos y evitar la superposición de tareas.

5. Reconocieron la importancia de la II Reunión de Autoridades sobre Privacidad y Seguridad de la Información del MERCOSUR para la proposición de políticas e iniciativas comunes en el área de seguridad cibernética, la privacidad, la protección de los datos personales, la confianza en el uso de Internet, la prevención y el combate al cibercrimen, mediante estrategias y políticas de promoción de la coordinación local y regional respetando las particularidades de los Estados Partes y Asociados.

Asimismo, ratificaron la necesidad de fortalecer los espacios de diálogo existentes y fomentar el desarrollo de mecanismos nacionales que cuenten con la participación de múltiples partes interesadas en la gobernanza de Internet, incluidos gobierno, sector privado, sociedad civil, comunidad técnica y academia. En tal sentido, reafirmaron el compromiso de promover una Internet libre, abierta, interoperable, neutral y segura para todos los habitantes.

6. Reafirmaron las Directrices de la Política de Igualdad de Género del MERCOSUR, y en cumplimiento de los ordenamientos jurídicos nacionales, se comprometieron a profundizar las medidas necesarias para la erradicación de todas las formas de violencia de género.

Asimismo, se comprometieron a implementar y fortalecer políticas públicas que garanticen la participación paritaria de las mujeres en todas las esferas, a nivel nacional y regional.



Confirmaron su compromiso para que las citadas Directrices de la Política de Igualdad de Género del MERCOSUR se constituyan en una herramienta central de incidencia y orientación, que facilite la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas del bloque; alentaron a los órganos del MERCOSUR a incorporar este aspecto, tanto en sus estructuras como en la planificación de sus acciones y programas.

7. Ratificaron la necesidad de continuar con los esfuerzos para prevenir, detectar, perseguir y sancionar el delito de trata de personas en la región y de profundizar la cooperación y articulación de las acciones entre los países de la región para la atención a víctimas de trata de personas, especialmente de mujeres, niños, niñas y adolescentes.

8. Reconocieron que el Problema Mundial de las Drogas debe ser abordado bajo el Principio de Responsabilidad Común y Compartida, con un enfoque integral, multidisciplinario, sostenible y equilibrado, con base en el respeto a los Derechos Humanos, las especificidades de cada país y en el marco de las tres Convenciones de las Naciones Unidas sobre drogas y otros instrumentos internacionales relevantes.

Reiteraron, además, la firme condena y rechazo a la aplicación de la pena de muerte para los delitos relacionados con drogas.

Reafirmaron la importancia de evitar la estigmatización, la marginalización y la discriminación de los consumidores de drogas, y expresaron la importancia de la utilización de acciones para fortalecer la salud pública, basados en la evidencia científica, la prevención, el tratamiento, la atención, la rehabilitación y su inclusión social.

En particular, reiteraron su apoyo para que en la Sesión Especial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas, convocada para el año 2016, y en su proceso preparatorio se lleve a cabo un debate amplio, incluyente y participativo.

9. Se congratularon por los avances en materia de cooperación consular, mediante iniciativas concretas y estratégicas adoptadas sobre la base de lo dispuesto en la Decisión CMC N° 35/00. En este sentido, se vio la necesidad de ampliar y actualizar el Mecanismo de Cooperación Consular vigente.

10. Celebraron la realización de la III Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR que tuvo lugar el 18 de noviembre pasado, en la ciudad de Asunción, como una instancia que, junto a las comunidades indígenas de la Región, propiciará la unión de los pueblos de la América indígena, valorando y compartiendo su cosmovisión y rescatando los conocimientos ancestrales, mientras permitirá, a las instancias de gobierno responsables, construir consensos regionales ante Foros globales sobre temas de interés para pueblos indígenas de la región.

Celebraron la realización de la primera reunión con representantes de organizaciones indígenas del MERCOSUR y así como el seguimiento del Plan de Acción de la RAPIM.

11. Reconocieron los resultados alcanzados en la Reunión de Ministros de



Educación acerca de la importancia de fortalecer la educación y los espacios de participación para los jóvenes en la región, valorando la diversidad cultural en las escuelas.

Enfatizaron la necesidad de visibilizar la inclusión de los pueblos originarios, las poblaciones en situación de vulnerabilidad, la atención a la diversidad, la interculturalidad, y los desafíos que aún supone para la región la culminación de la educación secundaria, su universalización, gratuidad y calidad.

12. Celebraron la Declaración Conjunta de la Reunión de Ministros del Interior y de Ministros de Justicia, que adopta el día 15 de marzo como Día Suramericano del Desarme Voluntario, y destacaron la importancia de promover esta fecha con jornadas de concientización respecto al desarme y una cultura de paz.

13. Destacaron que la seguridad ciudadana es deber y obligación del Estado, fortalece el estado de derecho y tiene como fin salvaguardar la integridad y seguridad de las personas, y proteger el disfrute de todos sus derechos.

14. Apoyaron la decisión de los Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados de avanzar en la negociación de la propuesta de Protocolo sobre Cooperación Jurídica en Procedimientos Civiles y Administrativos contra la Corrupción, destacando la premura de avanzar aún más en políticas contra la corrupción, de modo a enfrentarla con enfoque amplio.

Concordaron en la necesidad de perfeccionar la colaboración entre sus autoridades centrales para la cooperación jurídica internacional, con especial atención a las oportunidades proporcionadas por las modernas tecnologías de la información y comunicación, de acuerdo con el ordenamiento jurídico de los países.

15. Se congratularon por los 10 años de la adopción del Protocolo de Asunción sobre el Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el MERCOSUR, el cual consagra la plena vigencia de las instituciones democráticas, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, pilares indispensables

del desarrollo y proceso integrador de la región y alentaron a adherir al mismo, a los Estados Partes y Asociados que aún no lo han hecho.

16. Asimismo, celebraron el décimo aniversario de la creación de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR. Concordaron que esta instancia ha permitido fortalecer sustancialmente la cooperación entre los Estados Partes y Asociados en materia de derechos humanos, y que constituye un espacio de trascendental importancia de diálogo político y temático que permite mejorar constantemente las políticas públicas nacionales, regionales y de integración en la materia.

Manifestaron su satisfacción por los avances hacia la articulación y complementariedad en materia de Derechos Humanos producida entre la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR y el Grupo de Alto Nivel de Coordinación y Cooperación en Derechos Humanos de la UNASUR, con el apoyo técnico del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del



MERCOSUR.

Invitaron a maximizar esfuerzos para lograr una mayor transversalidad y universalidad de los derechos humanos de la región, sin duplicar instancias o estructuras y utilizando eficientemente los recursos humanos y financieros disponibles.

17. Reafirmaron el papel de la cultura como elemento integrador en la formulación de políticas que contribuyan al entendimiento mutuo, la cultura de paz y resaltaron las acciones emprendidas en favor de la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, el fomento a las artes, la protección del patrimonio cultural y el desarrollo de los emprendimientos e industrias culturales, y la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

Destacaron el impulso del programa regional *“Más allá de la Guerra. Memoria, reflexión y cultura de la paz”*, como una iniciativa que promueve la reflexión sobre el pasado y el presente, con miras a contribuir a la integración regional y al mantenimiento de la paz en nuestras sociedades.

Afirmaron la necesidad de que los derechos culturales, en tanto derechos humanos, sean garantizados de forma plena en el ambiente digital, en su carácter de espacio público, y como herramienta fundamental para el acceso, la producción y la circulación de contenidos artísticos y culturales, y la difusión de la diversidad cultural de nuestra región y el reconocimiento de la importancia del sistema de propiedad intelectual para el incentivo y la protección de la cultura de los países.

18. Se congratularon por la realización, el día 6 de noviembre de 2015, de la Ceremonia de Entrega de los Certificados de Reconocimiento de la "Payada" y de las "Misiones Jesuíticas Guaraníes, Moxos y Chiquitos" como bienes reconocidos como "Patrimonio Cultural del MERCOSUR". Igualmente, felicitaron a la Presidencia *Pro Tempore* Paraguaya por la realización del 1º Festival Cultural del MERCOSUR, iniciativa que contribuyó a dar visibilidad a la rica diversidad cultural de nuestra región.

19. Celebraron la realización de la I Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes, realizada en la ciudad de Asunción, el 23 de noviembre pasado, donde aprobaron su Plan de Trabajo 2016-2017.

Este foro constituye un paso importante para fortalecer la cooperación e intercambio de experiencias sobre políticas públicas a favor de la población afrodescendiente en la región.

20. Se congratularon con los resultados alcanzados en la II Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Deportes del MERCOSUR en la que se acordó la implementación de programas de intercambios, formación, y cooperación de tecnología, así como el impulso de proyectos de conocimiento en el área antidopaje en el deporte, para el desarrollo de un juego limpio, protegiendo la salud y la vida de los deportistas.

Reiteraron su apoyo para avanzar en la propuesta presentada por la República del Paraguay para la creación de los Juegos Escolares Estudiantiles.



21. Destacaron la importancia de la realización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Rio 2016, los primeros a ser realizados en América del Sur, como importante vector de inclusión social, desarrollo y combate a todo tipo de discriminación.

22. Destacaron la labor del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones y del Subgrupo Técnico en las iniciativas llevadas a cabo para prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, por medio de la coordinación y la cooperación que permitan la implementación de políticas, estrategias y programas comunes, fomentando el intercambio de buenas prácticas entre los miembros del bloque.

23. Se congratularon por los avances alcanzados durante la XIX Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, en la que expresaron el interés en profundizar el proceso de verdad y justicia en la región; y, reiteraron que la independencia y la autonomía de los Ministerios Públicos son principios fundamentales que garantizan una adecuada administración de la justicia.

24. Resaltaron la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de los Sistemas de Defensoría Pública Oficial con el propósito de garantizar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y asegurar el irrestricto respeto a los Derechos Humanos, destacando el compromiso con que actúan en consonancia.

En ese contexto, se comprometieron a incentivar la independencia técnica, la autonomía funcional y financiera, por ser elementos que hacen a un efectivo ejercicio en materias de su competencia, en tanto que garantizan un servicio eficaz y gratuito, libre de cualquier injerencia, intervenciones o controles por parte de otros poderes del Estado.

25. Ratificaron su determinación de fortalecer la formación y capacitación de agentes de control interno del MERCOSUR, conforme a lo abordado en la VIII Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno, para avanzar en los mecanismos de control interno, fortaleciendo el compromiso con una mayor transparencia en el manejo de la administración y gestión pública.

Se congratularon por la creación de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres a propuesta de la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil y la Asistencia Humanitaria, posicionando la temática en un nivel superior, potenciando el componente técnico y reafirmando el compromiso de impulsar acciones en materia de gestión y reducción de riesgos bajo los lineamientos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

26. Encomendaron avanzar en la elaboración de un protocolo de procedimientos operativos para la gestión y la colaboración entre los Estados Partes y Asociados, en relación con la asistencia a connacionales en casos de desastres y conflictos fuera de la región, con el establecimiento de centros de coordinación en cada país para la cooperación consular en casos de desastre o emergencia.

27. Reiteraron el apoyo a la República Oriental del Uruguay ante la interferencia de



la industria multinacional tabacalera en la implementación de políticas de control del tabaco, lo que atenta contra el derecho soberano de los Estados a definir sus políticas de salud.

28. Saludaron la realización de la XXIV Reunión Especializada de Agricultura Familiar, en la que se realizó un informe sobre los avances en la implantación regional de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional. Dicho informe compila datos regionales que buscan subsidiar la creación y el fortalecimiento de políticas públicas para la agricultura familiar y la gobernanza de la tierra en los Estados Partes.

29. Resaltaron la necesidad de reforzar la implementación de políticas en seguridad alimentaria y nutricional, a nivel nacional y regional, para garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación.

30. Reconocieron los esfuerzos que la FAO ha realizado en la región en aras de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, en particular, saludaron las labores realizadas en el marco de la CELAC y el Plan de Acción en Seguridad Alimentaria y Erradicación de la Pobreza.

Reafirmaron el objetivo de desarrollar el sector energético y de reforzar la seguridad energética y, en este sentido, reiteraron el compromiso de avanzar en los procesos de integración energética, a través del intercambio de bienes y servicios energéticos y de las inversiones mutuas en este sector, de conformidad con las legislaciones nacionales, las distintas visiones, prioridades y marcos de políticas relevantes en materia de desarrollo, y con los compromisos internacionales vigentes. Expresaron su apoyo al trabajo desarrollado por el Consejo Energético de Suramérica en el ámbito de UNASUR.

31. Reafirmaron los términos de la "Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la República de Bolivia y de la República de Chile", firmada el 25 de junio de 1996, en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada "Declaración sobre las Malvinas", y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Destacaron que la adopción de medidas unilaterales no es compatible con lo determinado por las Naciones Unidas y recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como sobre los espacios marítimos circundantes, alcance cuanto antes una solución, en conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, de la Unión de Naciones Suramericanas, del MERCOSUR y de otros foros regionales y multilaterales.

Recordaron, en ese contexto, que el 16 de diciembre de 2015 se cumplió el 50º aniversario de la adopción de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la primera referida específicamente a la Cuestión de las Malvinas, renovada posteriormente por medio de sucesivas Resoluciones de la



Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización hasta nuestros días, y observaron con satisfacción la importante contribución hecha por el Comité Especial de Descolonización en la consideración de la Cuestión durante los cincuenta años desde la adopción de la Resolución 2065 (XX).

Agradecieron a la Presidencia *Pro Tempore* la realización de una nueva gestión ante el Secretario General de las Naciones Unidas para solicitarle que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General por medio de sucesivas resoluciones, a fin de reanudar las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa, e informe los avances producidos en el cumplimiento de su misión.

I. EN EL ÁMBITO REGIONAL, DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

32. Saludaron el importante acuerdo alcanzado el pasado 15 de diciembre, por el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), sobre Víctimas del Conflicto “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz y Compromiso sobre Derechos Humanos.

Los resultados alcanzados en la mesa de conversaciones de La Habana constituyen un paso trascendental para poner fin a más de 50 años de conflicto en Colombia y reafirman el compromiso de ambas partes en la construcción de una paz estable y duradera en dicho país, lo cual no solo traerá grandes beneficios al pueblo colombiano, sino que también redundará en una mayor integración y desarrollo del continente americano.

33. Destacaron con satisfacción los resultados alcanzados el pasado 12 de diciembre en Cartagena de Indias, Colombia, en la I Reunión de los Cancilleres Iberoamericanos, especialmente la consolidación y el fortalecimiento de los tres Espacios Iberoamericanos de Cooperación: Cultura, Cohesión Social y Conocimiento, la aprobación del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 y el Plan Operativo Anual 2016, dándose cumplimiento al objetivo de institucionalización y sistematización de la mencionada cooperación. Asimismo, respaldaron y se congratularon por la elección por parte de Colombia, en su calidad de Presidencia *Pro Tempore*, del tema de la XXV Cumbre Iberoamericana: “Juventud, Emprendimiento y Educación”.

34. Expresaron, asimismo, su agradecimiento al Ecuador por su trabajo como Presidencia *Pro Tempore* de la CELAC y manifestaron su satisfacción por la próxima celebración de la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 27 de enero de 2016. Manifestaron sus deseos de éxito a la República Dominicana en el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de la CELAC durante el año 2016. Asimismo, felicitaron a Uruguay por la conducción de la Presidencia *Pro Tempore* de UNASUR, cuya cumbre se celebrará en el primer cuatrimestre del año 2016.

35. Reafirmaron el compromiso con los países en desarrollo sin litoral en la implementación de medidas efectivas para superar vulnerabilidades y problemas derivados de tal condición, facilitándoles la libertad de tránsito a través del territorio



de los Estados de tránsito, por todos los medios de transporte, conforme a las reglas aplicables del derecho internacional, Convenios internacionales, y los Acuerdos bilaterales vigentes.

Reafirmaron su reconocimiento sobre la importancia de los proyectos de infraestructura relacionados con los ejes de integración y desarrollo, principalmente los considerados de interés regional. En ese sentido, reconocieron que, no obstante la situación especial de Paraguay y Bolivia como países en desarrollo sin litoral, estas iniciativas de integración física pueden constituirse en un importante nexo entre el Atlántico y el Pacífico.

36. Coincidieron en el interés de convocar, en el breve plazo, una reunión de alto nivel entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, a fin de abordar temas de interés común.

37. Coincidieron en la importancia de reforzar la vinculación de las agendas global y regional, para que estos espacios de encuentro conduzcan a resultados concretos en los menores plazos posibles. Con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados recientemente en el ámbito de las Naciones Unidas, sugirieron la utilización de las plataformas de las organizaciones regionales para buscar consensos y coordinar posiciones sobre los distintos temas que integran la Agenda 2030, cuando ello sea apropiado.

38. Manifestaron su firme respaldo al proceso electoral en curso en Haití y su expectativa de que la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, previstas para el 27 de diciembre de 2015, puedan transcurrir en un clima de paz y tolerancia. Coincidieron en la importancia de garantizar la credibilidad de las elecciones y la finalización exitosa del proceso electoral, lo que será determinante en el fortalecimiento institucional y la consolidación democrática del país. Reafirmaron, asimismo, su compromiso de largo plazo con el desarrollo de Haití.

Manifestaron su satisfacción con la reapertura recíproca de Embajadas entre Cuba y los Estados Unidos de América, el 20 de julio de 2015, así como con los entendimientos en curso para la plena normalización de las relaciones entre los dos países y reiteraron su llamado a poner fin al bloqueo a Cuba.

39. Celebraron la realización en Santiago, Chile, los días 8 al 10 de setiembre de 2015 de la XV Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Chile, que con el tema “Con Justicia e Igualdad hacia una Gobernanza Migratoria”, reafirmó la vocación regional por la promoción de los derechos humanos de las personas migrantes y la voluntad de estrechar la relación y coordinación entre el MERCOSUR y la Conferencia Sudamericana.

40. Se congratularon por la Reunión de Ministros de Salud realizada en Asunción el 13 de noviembre de 2015 y coincidieron en la decisión histórica de romper barreras hacia la mayor accesibilidad a medicamentos de alto costo, mediante la creación de una plataforma de compra conjunta a gran escala y un banco de precios de referencia de la región; la misma servirá para establecer el precio de los medicamentos con los laboratorios sobre la base de referencias regionales y fortalecerá la negociación de forma conjunta con los Estados Partes y Estados Asociados.



II. EN EL ÁMBITO MULTILATERAL

41. Enfatizaron que la visión de Latinoamérica y el Caribe es fundamental para la implementación efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Destacaron la importancia del Foro de los Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible en el 36º período de sesiones de la CEPAL, en Ciudad de México, en mayo de 2016, para garantizar un espacio regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para el intercambio de experiencias.

Saludaron la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que concluye el proceso iniciado en la Conferencia Rio+20 y deberá guiar a todos los países en el objetivo común de erradicar la pobreza, combatir la desigualdad y promover el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, social, ambiental y económica. Reconocieron que la universalidad y los desafíos presentados por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible requerirán una Alianza Mundial revitalizada, que sea capaz de movilizar recursos, tanto financieros y no-financieros, de fuentes domésticas e internacionales, públicos y privados, de acuerdo con las circunstancias, capacidades y prioridades nacionales.

42. Saludaron la activa participación de Chile y Venezuela como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas durante el período 2014- 2015, órgano con la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Agradecieron la activa participación de la República Argentina durante el periodo 2013-2014 y saludaron la elección de la República Oriental del Uruguay para el periodo 2016-2017.

43. Saludaron la elección de la República del Paraguay y del Estado Plurinacional de Bolivia como miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas durante el periodo 2015-2017, órgano responsable de fortalecer la promoción y la protección de los derechos humanos en el mundo. Agradecieron la activa participación de la República Argentina y de la República Federativa de Brasil durante el periodo 2013- 2015. Saludaron la reelección de la República Bolivariana de Venezuela para el periodo 2016-2018.

44. Condenaron la continuación de la violencia en Siria y expresaron su grave preocupación por el continuo sufrimiento del pueblo sirio, la gravedad y el continuo deterioro de la situación humanitaria, las consecuencias negativas del terrorismo y la ideología extremista violenta en apoyo del terrorismo y el efecto desestabilizador que tiene la crisis en la región. Reiteraron que solamente se alcanzará una solución sostenible a la crisis actual en Siria mediante un proceso político inclusivo y dirigido por Siria que colme las aspiraciones legítimas del pueblo sirio, con miras a la plena aplicación del Comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012. Igualmente expresaron su solidaridad con las víctimas de traslado forzado e instaron que sus derechos humanos sean plenamente respetados, independientemente de su estado migratorio.

Reconocieron la importancia de la implementación de mecanismos concretos, tales como facilitación de visados, rápidas soluciones de reconocimiento de la condición de refugiado, programas de reasentamiento y el apoyo directo a operaciones de



atención de víctimas del desplazamiento, medidas que se prevé continuar y profundizar en la medida en que persistan las trágicas consecuencias del conflicto.

45. Reconocieron a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, como la instancia multilateral para la negociación en esta esfera y la imperiosa necesidad del respeto a sus principios, en particular, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, congratularon los resultados de la XXI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21), en la que se adoptó un instrumento internacional universal y vinculante para luchar contra los impactos del cambio climático y reafirmaron su compromiso de continuar trabajando de modo constructivo para su pronta entrada en vigor, reconociendo que el cambio climático representa un desafío cuya superación se hace necesaria para lograr el desarrollo sostenible. Asimismo, reconocieron el consenso alcanzado, en la presentación de un documento de elementos comunes de los países de la CELAC, para la COP 21, el mismo que fue presentado por el Ecuador en calidad de Presidencia *Pro Tempore* en el segmento de alto nivel. Finalmente, congratularon la realización de la XI Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP 11).

46. Reafirmaron los esfuerzos para avanzar en los compromisos adoptados en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular, respecto a los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos naturales y su facultad de regular el acceso a sus recursos genéticos, resaltando la necesidad de avanzar en la movilización de recursos, transferencia de tecnología y capacitación para la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y las Metas de Aichi. Hicieron hincapié en la importancia de reportar la contribución de las acciones colectivas de los pueblos indígenas y comunidades locales y de enfoques no basados en el mercado dando cumplimiento a los objetivos sobre la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Concordaron en dar continuidad al diálogo intercultural entre los sistemas de conocimientos tradicionales e indígenas y las ciencias modernas en el contexto de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y del marco conceptual "Vivir bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra", aprobado por la Plataforma, respetando las visiones de los diferentes países según sea el caso.

47. Reiteraron la importancia de la Convención de Minamata sobre Mercurio suscrita en el 2013 y la necesidad de su pronta entrada en vigor en vista al progreso que representa para la implementación de medidas dirigidas a proteger la salud y el ambiente.

Asimismo, declararon su compromiso para promover la identificación de posibles nuevas fuentes de cooperación técnica y el desarrollo de capacidades en el marco de las prioridades nacionales relacionadas a la temática ambiental, incluyendo la gestión del mercurio.

48. Reafirmaron la importancia y los desafíos asociados a la definición de una Nueva Agenda Urbana para la región, conscientes del acelerado proceso de urbanización de América Latina y el Caribe con miras a la próxima Conferencia de Hábitat III sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, que tendrá lugar en Quito,



Ecuador, en octubre de 2016, y se comprometieron a seguir ejecutando políticas de vivienda y desarrollo urbano que garanticen la equidad territorial, reviertan la segregación urbana, promuevan la sostenibilidad de los territorios, impulsen el acceso a los servicios básicos, incorporen la gestión de riesgos, garanticen accesibilidad en las ciudades para personas en situación de vulnerabilidad, especialmente para aquellas con discapacidad, contemplen la relación entre ciudades pequeñas, intermedias y metrópolis, y fortalezcan la institucionalidad en nuestra región.

Destacaron la necesidad de impulsar un desarrollo tecnológico en la región para ampliar y diversificar otras fuentes de energías nuevas y renovables, tales como las energías hidráulica, eólica, solar y de biomasa, así como los biocombustibles, teniendo en cuenta la importancia de la seguridad alimentaria, incluyendo las de segunda generación, como fuentes limpias y renovables de gran potencial para el desarrollo a escala regional, reconociendo el gran aprovechamiento existente en la región y su enorme potencial para un aprovechamiento aún mejor. Reiteraron, en este sentido, el compromiso de consolidar los esfuerzos de cooperación en temas energéticos, desarrollo sostenible, intercambio de experiencias y tecnología, con el fin de ampliar la difusión y el uso sostenible de las fuentes de energías limpias, nuevas y renovables y exhortan a los socios extrarregionales a contribuir a este esfuerzo por medio, entre otros, del aumento de la financiación y de la transferencia de tecnología.

49. Celebraron la realización de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur – Países Árabes, realizada los días 10 y 11 de noviembre pasado, en la ciudad de Riad, Arabia Saudita y la adopción de la Declaración de Riad.

50. Saludaron el XX aniversario de la Organización Mundial del Comercio y la realización de su 10° Conferencia Ministerial en Nairobi, Kenia, en el marco de la Ronda de Doha y resaltaron que es la primera conferencia de la OMC que se ha celebrado en África. Se congratularon por el acuerdo obtenido en esta oportunidad respecto de la eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas, que constituyen un instrumento que actualmente distorsiona el comercio internacional.

Destacaron la necesidad de continuar con la reforma de la agricultura dada la importancia del tema para los países en desarrollo. Reafirmaron el compromiso con la preservación y el fortalecimiento de la OMC y resaltaron su disposición de trabajar para que las iniciativas comerciales internacionales se desarrollen de conformidad con el sistema multilateral de comercio, preservando el principio de trato especial y diferenciado.

51. Reconocieron los resultados de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Addis Abeba, Etiopía, del 13 al 16 julio de 2015, como parte de un proceso continuo que requiere ser profundizado. Destacaron el firme compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en sus tres dimensiones: la promoción del crecimiento económico inclusivo, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la inclusión social, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales.

Igualmente, resaltaron la necesidad de avanzar hacia la definición de nuevos



criterios de elegibilidad para la asignación de cooperación internacional que contemplen la naturaleza multidimensional del desarrollo y los factores estructurales que condicionan el mismo, teniendo especialmente en cuenta los desafíos que enfrenta nuestra región, la cual está conformada por países de renta media y alta.

52. Saludaron la realización de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas para Revisión Amplia de la Implementación de los Resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WSIS+10), celebrada en Nueva York, Estados Unidos, del 15 al 16 diciembre de 2015. Reiteraron, en ese sentido, la necesidad de persistir en los esfuerzos de reducir la brecha digital entre países desarrollados y países en desarrollo, mediante inversiones en infraestructura y servicios de tecnologías de información y comunicación, capacitación, promoción conjunta de investigación y desarrollo y transferencia tecnológica.

Asimismo, reconocieron los resultados de la V Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, en la Ciudad de México, de 5 a 7 de agosto de 2015, y reafirmaron el compromiso con los objetivos expresados en la Agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018), como instrumento rector para el fortalecimiento de la cooperación, la coordinación y la integración regional en materia digital.

53. Respaldaron a Uruguay, en su calidad de país anfitrión de la próxima Conferencia Global sobre personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGTBI) y Derechos Humanos que se llevará a cabo en abril de 2016 en Montevideo.

Reconocieron la decisión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su Resolución 26/22 que se refiere a los Estados que están realizando esfuerzos por implementar los principios rectores de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y empresas y la Resolución 26/9 que establece un Grupo de Trabajo Abierto sobre Corporaciones Transnacionales y otras Empresas de Negocios con respecto a los Derechos Humanos, cuyo mandato es elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para regular las actividades de dichas corporaciones transnacionales y empresas de negocios. En este sentido, dieron la bienvenida a la realización de la primera reunión del Grupo de Trabajo Abierto, que tuvo lugar el 10 de julio de 2015 y urgieron a todos los Estados a continuar en el cumplimiento del mandato del Grupo de Trabajo Abierto en sus próximas sesiones en el 2016 y 2017.

54. Manifestaron su respaldo a la República Bolivariana de Venezuela en la organización de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de países No Alineados, en el año 2016.

55. **EXPRESARON** su reconocimiento y agradecimiento al Señor Presidente de la República del Paraguay, Don Horacio Manuel Cartes Jara, al Gobierno Nacional y al pueblo paraguayo por su hospitalidad así como por la realización de la XLIX Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados.



2. CELAC

A) DECLARACIÓN POLÍTICA DE QUITO – MITAD DEL MUNDO

Nosotros, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), con motivo de la IV Cumbre de la CELAC, celebrada en la ciudad de Quito, el 27 de enero de 2016;

PRINCIPIOS

1. Reafirmamos la decisión de consolidar nuestra unidad y avanzar hacia la integración latinoamericana y caribeña, basada en profundas raíces históricas, en el acervo de la Comunidad, privilegiando al ser humano, compartiendo valores e intereses afines, y proponiéndonos alcanzar el bienestar de nuestros pueblos, la eliminación de la pobreza y la inequidad. Ratificamos nuestra voluntad de fortalecer la CELAC como mecanismo de concertación política regional reconociendo el trabajo realizado a través de estos años, consolidando nuestra unidad en la diversidad. Ratificamos la vigencia de las Declaraciones Políticas y los documentos aprobados en todas nuestras anteriores Cumbres realizadas en México, Venezuela, Chile, Cuba y Costa Rica.

2. Reiteramos nuestra adhesión y estricto apego a la Carta de las Naciones Unidas y los principios del Derecho Internacional, en particular el respeto a la igualdad soberana de los Estados, el derecho a la autodeterminación, la integridad territorial, la no intervención en los asuntos internos de cada país, el no uso ni amenaza de uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la solución pacífica de las controversias, así como la promoción y el respeto de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo y las libertades fundamentales. Además, reafirmamos nuestro compromiso con la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho, la preservación de la paz y la seguridad internacional, la independencia política y el desarme nuclear, conducente al desarme general, total y verificable.

DERECHOS HUMANOS

3. Reafirmamos nuestro compromiso con la promoción y protección de todos los derechos humanos sin discriminación alguna. Subrayamos que la democracia, el desarrollo sostenible y el respeto de todos los Derechos Humanos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, incluido el derecho al desarrollo, están íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente. En ese contexto, subrayamos la importancia de instrumentar medidas orientadas a promover y proteger: los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, incluidos los pueblos indígenas y los afrodescendientes, migrantes y personas con discapacidad; las mujeres; la igualdad de género, el trabajo decente y erradicar de nuestra región el trabajo infantil como parte de las acciones encaminadas a priorizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.

DEMOCRACIA

4. Reafirmamos que el proceso histórico de consolidación, preservación y el ejercicio pleno de la democracia en nuestra región es irreversible, no admite interrupciones ni



retrocesos y seguirá estando marcado por el respeto a los valores esenciales de la democracia; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho; y el respeto a las facultades constitucionales de los distintos poderes del Estado y el diálogo constructivo entre los mismos; la celebración de elecciones libres, periódicas, transparentes, informadas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, la participación ciudadana, la justicia social y la igualdad, la lucha contra la corrupción, así como el respeto a todas las libertades públicas reconocidas en los instrumentos internacionales.

5. Reconocemos el compromiso regional de continuar apoyando el fortalecimiento del orden democrático en la República de Haití. En ese sentido, propugnamos por la estabilidad democrática del proceso electoral, que debe seguir su curso institucional para un traspaso constitucional a un próximo presidente debidamente electo. A la vez exhortamos a los diversos sectores de la sociedad haitiana a privilegiar el diálogo y evitar toda acción que pueda poner en peligro la seguridad de la población y el éxito del proceso; contribuyendo así a la paz regional.

PAZ Y SEGURIDAD

6. Confirmamos nuestro compromiso con la consolidación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, proclamada formalmente en la Segunda Cumbre de la CELAC, celebrada en La Habana, en enero del 2014, y resaltamos el carácter de zona libre de armas nucleares de nuestra región, establecido en el pionero Tratado de Tlatelolco.

7. Condenamos los intentos de quebrantar la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de sus miembros; las amenazas a la paz; el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones; las violaciones de los derechos humanos; el incremento del armamentismo; la imposición de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional; el crimen organizado transnacional; la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; y, todas las formas de delitos cibernéticos. En este sentido, nos comprometemos a promover una cultura de paz en la región, promover el control de armamentos, el desarme y la no proliferación; e intensificar esfuerzos para hacer frente a estos grandes retos mundiales con transparencia, solidaridad, complementariedad y cooperación.

8. Reconocemos la importancia de combatir el crimen organizado transnacional y sus diversas manifestaciones. Así mismo, tomamos nota de la propuesta de Panamá para la creación del Centro Interagencial de Seguridad Regional, cuya finalidad será establecer mecanismos de coordinación y cooperación en la lucha contra dicho flagelo.

9. Reiteramos el apoyo para la culminación del proceso de diálogo que se lleva a cabo entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y saludamos los avances logrados destinados a poner fin a un conflicto que por más de 50 años ha afectado el desarrollo político, social y económico de esa nación hermana, y hacemos votos por el éxito del proceso que conduzca a alcanzar un acuerdo en bien del pueblo colombiano.

MEDIDAS COERCITIVAS

10. Reiteramos nuestro rechazo a las listas y certificaciones unilaterales por parte de



países desarrollados que afectan a países de América Latina y el Caribe, en particular las referidas a terrorismo, narcotráfico, trata de personas, listas negras financieras injustificadas y otras medidas similares.

11. Acogemos con satisfacción el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América y la reapertura de embajadas en ambos países. Reiteramos nuestro más profundo rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales y reafirmamos nuestro llamado al gobierno de los Estados Unidos a que sin condicionamientos ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que impone a dicha nación hermana desde hace más de cinco décadas. Exhortamos al Presidente de los Estados Unidos a que utilice sus amplias facultades ejecutivas para modificar sustancialmente la aplicación del bloqueo.

12. Reiteramos nuestro rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional y reafirmamos nuestro compromiso con la plena vigencia del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias y el principio de no intervención.

13. Reiteramos los contenidos del Comunicado Especial aprobado en el Marco de la III Cumbre de la CELAC (Belén, 2015), así como del Comunicado Especial del 26 de marzo de 2015 sobre acciones unilaterales contra la República Bolivariana de Venezuela y consideramos que el Decreto Ejecutivo de los Estados Unidos de América aprobado el 9 de marzo de 2015, no debe ser renovado.

BASE NAVAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN GUANTÁNAMO

14. Consideramos que la devolución a la República de Cuba del territorio que ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo debe ser un elemento relevante del proceso de normalización de relaciones entre ambos países, mediante un diálogo bilateral apegado al Derecho Internacional.

DESARROLLO SOSTENIBLE

15. Destacamos los avances de América Latina y el Caribe en estos últimos años para consolidar la democracia, el crecimiento socioeconómico inclusivo; erradicar el hambre y la pobreza en todas sus formas y dimensiones y la desigualdad; fomentar la integración regional, la mejora y el acceso a la educación, la equidad de género y empoderamiento de las mujeres, el desarrollo de la ciencia y la tecnología como herramientas para el desarrollo, así como el impulso en aspectos de infraestructura y conectividad de la región, y los progresos en la mitigación y adaptación al cambio climático, todo ello en pro del desarrollo sostenible de los países miembros de la CELAC.

16. Saludamos la adopción exitosa, en la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; profundizamos nuestro compromiso de alcanzar una región inclusiva, solidaria, con equidad de género, que avance en el logro del desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y nutricional, la protección duradera del planeta y sus recursos naturales, así como la erradicación del hambre, la pobreza y la desigualdad, tomando en consideración dicha Agenda.

17. Destacamos que los medios de implementación que figuran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen la movilización de recursos financieros, así como la creación de capacidad y la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías



ecológicamente racionales en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionales y preferenciales, son fundamentales para llevar a la práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, constituyen una parte integral de esta, y revisten la misma importancia que los otros Objetivos y metas.

18. Renovamos nuestro compromiso de trabajar juntos, con voluntad política y proyectos tangibles que contribuyan a la prosperidad y modernización de nuestras economías y sociedades, promoviendo el desarrollo socio económico sostenible, la inclusión social y la protección del medio ambiente; y otorgando prioridad al fortalecimiento del talento humano.

19. Reconocemos las asimetrías existentes entre los Estados Miembros de la CELAC, las cuales deben ser tomadas en cuenta en la construcción y ejecución de todas las iniciativas y proyectos de nuestra Comunidad.

20. Reconocemos la necesidad de promover patrones de producción y consumo sostenibles, lo que contribuirá a la erradicación de la pobreza, la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y otras prioridades regionales con impacto global, tomando en cuenta nuestras respectivas capacidades.

21. Damos la bienvenida a la decisión de eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas, adoptada en la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, que tuvo lugar en Nairobi, entre el 15 y 19 de diciembre de 2015. Apoyamos que el trabajo de esa organización mantenga el desarrollo en su centro, dando prioridad a los intereses y preocupaciones de los países en desarrollo.

CAMBIO CLIMÁTICO

22. Mostramos nuestra complacencia por la contribución de la CELAC al éxito de la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, celebrada en París, Francia, del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2015, en la cual se adoptó el Acuerdo de París y su decisión habilitante, lo cual constituye un significativo paso en la reducción del impacto del cambio climático al establecer un acuerdo jurídicamente vinculante bajo la Convención, y refleja el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, a la luz de circunstancias nacionales, capacidades respectivas, y la equidad, y sin comprometer nuestras capacidades para erradicar pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible.

Realizaremos los esfuerzos necesarios para considerar su posible firma, ratificación y/o adhesión, y efectiva implementación, e instamos a los países desarrollados a asumir el liderazgo en la respuesta global al cambio climático y, asimismo, a cumplir los compromisos de provisión de medios de implementación a los países en desarrollo, en particular en materia de financiamiento, transferencia de tecnología y construcción de capacidades. La República de Nicaragua no forma parte del Acuerdo de París.

MEDIO AMBIENTE

23. Impulsaremos los esfuerzos e iniciativas regionales para incentivar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas, el manejo sostenible de los bosques, reducir la deforestación y la degradación, y promover el aumento de las reservas boscosas para garantizar la protección de las fuentes de agua, arrecifes coralinos, y salvaguardar la biodiversidad y combatir el cambio climático.



24. Incrementaremos la cooperación regional para responder oportunamente a los impactos adversos de los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales sobre la salud humana, la seguridad hídrica y la seguridad alimentaria y nutricional, particularmente de las poblaciones más vulnerables.

22. Promover y fortalecer, con respeto a las legislaciones nacionales, las alianzas público privadas, entre otros medios de implementación, para avanzar en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

26. Resaltamos que la región es altamente vulnerable a los impactos negativos del cambio climático, y recordamos en este sentido la necesidad de tomar en cuenta las necesidades y circunstancias especiales derivadas de las vulnerabilidades climáticas de nuestros países, incluyendo los Pequeños Estados Insulares en desarrollo y países en desarrollo de zonas costeras bajas, de los países del istmo centroamericano y de aquellos que sufren los efectos del fenómeno del Niño y la Niña y los Países en Desarrollo Sin Litoral de la región; y reconocemos la necesidad de incrementar, decididamente, los esfuerzos para construir sociedades, ecosistemas y economías resilientes a los efectos adversos del cambio climático, y atender los impactos de los desastres naturales y de origen antropogénico.

DERECHOS HUMANOS Y TRANSNACIONALES

27. Hacemos un llamado a los países para fortalecer los mecanismos que garantizan el respeto a los derechos humanos, a la naturaleza y al medio ambiente por parte de las empresas, en concordancia y observancia con los instrumentos internacionales aplicables sobre las empresas y los derechos humanos, de conformidad con las legislaciones nacionales.

28. Nos solidarizamos con los países de América Latina y el Caribe, en sus disputas con algunas empresas transnacionales que han contaminado sus territorios, ecosistemas y comunidades.

29. Recordamos la adopción de la Resolución A/HRC/RES/26/9 “Elaboración de un Instrumento Jurídicamente Vinculante sobre Empresas Transnacionales y otras Empresas con respecto a los derechos humanos”, adoptada en el marco del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como la importancia de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

30. Comprometemos nuestros esfuerzos para continuar fortaleciendo y mejorando conjuntamente, políticas e iniciativas multilaterales que permitan resolver controversias entre Estados y empresas transnacionales.

TRABAJO

31. Tomamos nota de la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta encargado de negociar, finalizar y presentar al Consejo de Derechos Humanos un proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en áreas rurales; y alientan a que continúen estas importantes negociaciones.



32. Reconocemos que los retos socioeconómicos que afronta la región son grandes, por lo que nos comprometemos a apoyarnos mutuamente para avanzar hacia una mayor cohesión social, promover el trabajo decente en beneficio de las mujeres, los jóvenes y los hombres, erradicar el trabajo infantil y proteger los derechos laborales de todos los trabajadores incluyendo los trabajadores migrantes de los países miembros de la Comunidad.

33. Ratificamos nuestro compromiso, en línea con la Declaración de Brasilia sobre el Trabajo Infantil (III Conferencia Global sobre Trabajo Infantil, Brasilia, 8-10/oct/2013), de eliminar las peores formas de trabajo infantil hasta el 2016, al tiempo que reafirmamos el objetivo más amplio de erradicar de forma sostenida todas las formas de trabajo infantil, incrementando nuestros esfuerzos a nivel nacional e internacional.

COOPERACIÓN

34. Reiteramos nuestra convicción de que la cooperación sur-sur constituye un instrumento privilegiado para la complementación, la solidaridad, la unión, la integración y el intercambio horizontal de conocimiento entre los países y destacamos que América Latina y el Caribe cuenta con un acervo de experiencias asertivas, palpables y exitosas en la cooperación sur-sur y la cooperación triangular.

35. Consideramos que la cooperación triangular, como puente entre experiencias y modalidades diferentes, constituye una herramienta importante para incrementar las relaciones con nuestros socios extrarregionales mediante el intercambio de experiencias, conocimientos, buenas prácticas, políticas públicas relevantes y la formación y capacitación de recursos humanos que podría considerar los principios de la cooperación sur-sur.

36. Con miras a la identificación de prioridades regionales de cooperación, reiteramos que la Declaración de Santiago, la Declaración Especial sobre Cooperación Internacional de La Habana y el Marco Conceptual de la Cooperación Internacional de la CELAC guiarán la cooperación en el ámbito comunitario. La cooperación al interior y fuera de la región buscará alinearse a las prioridades que definan nuestros países.

37. Reiteramos la importancia de continuar implementando el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025, aprobado en la Cumbre de Belén en Costa Rica en enero de 2015; y en ese sentido recordamos los trabajos realizados en la II Reunión del Grupo de Trabajo de la CELAC sobre el Adelanto de las Mujeres: *“Seguridad Alimentaria y Nutricional. Empoderamiento de la Mujer Rural”*, realizada los días 26 y 27 de octubre de 2015, en San Salvador, El Salvador.

38. Reafirmamos el compromiso de los Estados miembros de la CELAC con el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares y los Estados en desarrollo con zonas costeras bajas, que se puede lograr a través de un conjunto de esfuerzos entre gobiernos, sociedad civil y sector privado, que tenga en cuenta las situaciones particulares y la vulnerabilidad de estos Estados, y que puede ser resuelta a través de la cooperación internacional.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

39. Destacamos la importancia de las tecnologías de la información y tecnologías de la comunicación, incluido el Internet, como herramientas para fomentar la paz, el



bienestar humano, el desarrollo, el conocimiento, la inclusión social y el crecimiento económico.

Reafirmamos el uso pacífico de las TIC e instamos a la comunidad internacional a evitar y abstenerse de realizar actos unilaterales que no sean compatibles con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional, tales como aquellas que tienen como objetivo subvertir sociedades o crear situaciones con el potencial de fomentar conflictos entre Estados. Al propio tiempo, subrayan la necesidad de que, con el uso de las TIC, no se vulnere el derecho a la privacidad de las personas.

40. Reconocemos en este contexto la importancia de avanzar en la cooperación regional en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en línea con los acuerdos de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, de acuerdo con las legislaciones nacionales y de su reciente proceso de seguimiento (CMSI + 10), donde se trazaron nuevas pautas para superar la brecha digital y la creación de confianza y seguridad en el uso de las TIC.

41. Saludamos los resultados de la V Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y Caribe, en la Ciudad de México, de 5 a 7 de agosto de 2015, y reafirmamos el compromiso con los objetivos expresados en la Agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018), como instrumento rector para el fortalecimiento de la cooperación, la coordinación y la integración regional en materia digital.

42. Reconocemos el rol esencial de la energía en el desarrollo integral y social de los países. Reafirmamos nuestro compromiso en promover la integración energética regional como fundamento para el desarrollo sostenible, el uso eficiente y racional de la energía, a la inclusión social, al cuidado del medio ambiente, a la reducción de los impactos del cambio climático, a la diversificación de la matriz energética orientada al uso de fuentes de energía limpias, renovables y sostenibles y la universalización del acceso a los servicios energéticos que mejoren la calidad de vida y aporten a la erradicación de la pobreza de nuestros pueblos.

ARQUITECTURA FINANCIERA REGIONAL E INTERNACIONAL

43. Enfatizamos el compromiso multilateral de ampliar y potenciar la voz y participación de los países en desarrollo en la negociación y adopción internacional de decisiones y establecimiento de normas económicas internacionales y en la gobernanza económica mundial y de continuar reformando la gobernanza en el FMI y el Banco Mundial para que se adapten a los cambios en la economía mundial.

42. Expresar nuestra convicción acerca de la importancia de los temas relativos al fortalecimiento de la arquitectura financiera regional y llamamos a continuar el trabajo de manera coordinada. En este sentido, ratificamos el respaldo a temas abordados en los Planes de Acción de Caracas y La Habana, y las resoluciones adoptadas en la Declaración de Quito de la II Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas de la CELAC.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

45. Instamos a la comunidad financiera internacional para que haga un esfuerzo



adicional para resolver los problemas que enfrentan algunos Estados Miembros debido a la pérdida de la relación de corresponsalía bancaria que presenta profundas dificultades para sus economías nacionales y que afecta sus instituciones financieras y de comercio exterior.

46. Destacamos la importancia de que las instituciones regionales de financiamiento para el desarrollo consideren los principios de solidaridad, compensación de asimetrías y financiamiento orientado a las prioridades de desarrollo regional, teniendo en cuenta los estándares, principios y mejores prácticas internacionales y exhortamos a las instituciones de desarrollo nacionales e invitamos a los bancos centrales de América Latina y el Caribe, que impulsen el intercambio de experiencias y de cooperación.

47. Reconocemos que los países de ingresos medianos seguimos teniendo importantes dificultades para alcanzar el desarrollo sostenible y por tanto, solicitamos al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y otros interesados, que velen porque las necesidades de desarrollo diversas y específicas de los países de ingresos medianos se tomen debidamente en cuenta y se aborden, de manera adaptada, en sus estrategias y políticas pertinentes, con el fin de promover un enfoque coherente y amplio.

48. Reconocemos la necesidad de desarrollar acciones para el diálogo, reflexión, consulta, asesoría, cooperación técnica e intercambio de experiencias y apoyo entre los países miembros de la CELAC, sobre aspectos integrales de la competencia en sus mercados.

CULTURA

49. Ratificamos a la cultura como un motor que contribuye al desarrollo, a la erradicación de la pobreza y la disminución de las brechas sociales presentes en nuestra región, así como al conocimiento, la comprensión y la integración de nuestros pueblos. Reafirmamos los compromisos establecidos en la Declaración de la III Reunión de Ministros de Cultura, celebrada el 18 y 19 de septiembre de 2015, en La Habana-Cuba, con especial énfasis en el liderazgo Regional en el ámbito de la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, los derechos culturales individuales y colectivos en el ámbito digital y la celebración del Decenio Internacional Afrodescendiente.

50. Destacamos el Plan de Acción Cultural de la CELAC (2015-2020), resaltando la celebración del evento de alto nivel sobre la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales patrimoniales, a realizarse en Quito-Ecuador en el primer trimestre de 2016. 51. Reiteramos nuestra determinación de que la CELAC es el espacio idóneo para la expresión de nuestra rica diversidad cultural y, a su vez, el espacio adecuado para reafirmar la identidad de América Latina y el Caribe. Instamos a los Ministros de Cultura de la CELAC que en su próxima reunión sectorial evalúen la pertinencia de establecer una guía para el registro y promoción del Patrimonio Cultural Material de la región.

DROGAS



50. Invitamos a los Estados miembros de la CELAC a que, en sus intervenciones durante el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas UNGASS 2016, tomen en consideración la Declaración Especial sobre el problema mundial de las drogas, adoptada en la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estados y de Gobiernos de CELAC reunidos en Belén, Costa Rica, los días 28 y 29 de enero del 2015, así como de la Declaración de Quito, adoptada en la II Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas, celebrada los días 21 y 22 de mayo de 2015, en Quito, Ecuador.

53. Reafirmamos la importancia de una activa participación, al más alto nivel posible, en el Periodo Extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el Problema Mundial de las Drogas 2016 (UNGASS), a desarrollarse en la ciudad de Nueva York entre el 19 y 21 de abril próximos, con el fin de contribuir al examen a profundidad de los progresos, logros y retos en el enfrentamiento al Problema Mundial de las Drogas a partir de un debate amplio e inclusivo.

HABITAT

54. Reafirmamos nuestro compromiso por participar activamente en las reuniones preparatorias y en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se llevará a cabo en Quito, Ecuador, en la semana del 17 de octubre de 2016, considerando que América Latina y el Caribe es una de las regiones más urbanizadas del mundo y que es esencial, por tanto, abordar el fenómeno de la urbanización a través del desarrollo e implementación de políticas públicas eficaces e inclusivas para evitar impactos sociales negativos, la exclusión geográfica y la degradación del medio ambiente. Anotamos con interés las acciones para avanzar hacia ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; y felicitamos al Gobierno de Ecuador por albergar la Conferencia.

55. Acogemos con satisfacción los resultados de la Segunda Conferencia Global de Alto Nivel sobre Seguridad Vial, ocurrida en Brasilia en 18 y 19 de noviembre de 2015, en particular los reconocimientos, en su Declaración final, de que todavía hay mucho que hacer para alcanzar las metas de reducción de muertes y lesiones de la Década de Acción de Naciones Unidas y de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles; de que la seguridad vial es también resultado de la desigualdad social, pues los usuarios vulnerables son los más victimados; y que la promoción de modos de transporte sostenibles son instrumentos centrales para la promoción de la seguridad vial.

CANAL DE PANAMÁ

56. Reconocemos el esfuerzo del pueblo y del Gobierno de Panamá para la conclusión exitosa del proyecto de ampliación del Canal de Panamá, el cual continuará contribuyendo al desarrollo del hemisferio, así como al comercio y a la navegación mundial.

MIGRACIÓN

57. Compartimos una visión integral de la migración internacional basada en un enfoque de derechos humanos, que rechaza la criminalización de la migración irregular, así como toda forma de racismo, xenofobia y discriminación contra las personas migrantes; que reconoce a la persona migrante como sujeto de derechos, independientemente de su situación migratoria, y en condiciones de igualdad con los



nacionales del país de recepción; que provee a la integración de las personas migrantes en nuestras sociedades; que promueve los vínculos con los nacionales residentes en el exterior; y que favorece la reintegración de las personas retornadas en sus países de origen.

58. Reiteramos la necesidad de que la migración sea regular, ordenada y segura y destacamos los aportes sociales, culturales y económicos de los migrantes.

59. Subrayamos la importancia de la cooperación internacional de todos los países involucrados en el flujo migratorio para atender los retos de la migración, incluidos el combate al tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, así como toda discriminación contra ellos.

60. Reconocemos los aportes de las Reuniones de Migraciones de la CELAC, así como la necesidad de continuar el diálogo sobre todos los asuntos relevantes en la materia, incluidos los referentes a niñas, niños y adolescentes migrantes.

61. Instamos a los países receptores de migrantes a poner fin a las políticas que dan tratamiento selectivo a los migrantes sobre la base de su país de origen.

62. Apoyamos la posibilidad de promover el intercambio, la cooperación y los diálogos diaspóricos, de conformidad con los lineamientos señalados en el Plan de Acción para el Decenio de los Afrodescendientes Latinoamericanos y Caribeños.

63. Apoyamos, asimismo, la elaboración de un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de las personas afrodescendientes, subrayando la importancia de iniciar con los trabajos a la brevedad posible, así como de trasladar aportes sustantivos a su redacción e instamos a la Asamblea General de las Naciones Unidas a, en el marco del Decenio Internacional, convocar la IV Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

64. Reconocemos, nuevamente, que la esclavitud y la trata de esclavos fueron crímenes atroces en la historia de la humanidad; saludamos la iniciativa de CARICOM para la creación de la Comisión de Reparaciones de la Comunidad del Caribe y aplaudimos los esfuerzos de esta Comisión para corregir las injusticias de la historia.

MECANISMOS DE INTEGRACIÓN

65. Subrayamos la importancia de fortalecer la coordinación y articulación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración, para consolidar a la CELAC en complementariedad con otros foros internacionales, basado en los principios del Derecho Internacional, la complementariedad, la solidaridad, y la promoción de una cooperación soberana que responda a las necesidades de nuestros países.

REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS

66. Reiteramos el compromiso con la reforma integral del sistema de las Naciones Unidas. Subrayamos la importancia de profundizar los esfuerzos intergubernamentales para promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad, incluidos sus métodos de trabajo, con vistas a transformarlo en un órgano transparente, representativo, democrático y eficaz a tono con la evolución experimentada por las Naciones Unidas y las relaciones internacionales en los últimos 70 años. Asimismo, consideramos



fundamental la revitalización de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

RELACIÓN CON SOCIOS EXTRA-REGIONALES

67. Ratificamos nuestro interés y voluntad de seguir construyendo las relaciones con nuestros socios extra-regionales, en la medida de nuestras posibilidades y con independencia de las relaciones bilaterales de los Países miembros de la CELAC con dichos socios, con base en los principios de igualdad, beneficio mutuo, participación voluntaria y no condicionada, y teniendo en cuenta la solidaridad como un compromiso para privilegiar a los Pequeños Estados Insulares y los países sin litoral. Nos comprometemos, para ello, a identificar las áreas de relacionamiento con cada uno de los socios que contribuyan a maximizar los beneficios para la Comunidad, en particular los países más vulnerables de la región.

68. Confirmamos nuestro deseo de avanzar en la asociación estratégica birregional con la Unión Europea, en el Foro de la CELAC con la República Popular China, en el Mecanismo de diálogo político y de cooperación con la Federación de Rusia, y en los diálogos políticos con la República de la India, la República de Corea, la República de Turquía, Japón, y ASEAN, entre otros actores, con base en los términos acordados con cada socio, en el Derecho Internacional y en los valores e intereses comunes; ratificamos, además, la voluntad de ejecutar los programas y acciones acordados durante las Cumbres, los Foros y las reuniones birregionales realizadas.

69. Destacamos la reflexión sobre el futuro de la asociación birregional con la Unión Europea, cuyos resultados serán examinados durante la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores CELAC-UE en el 2016, procesos que ayudarán a fortalecer nuestras relaciones con países y grupos de países, haciéndolas aún más equilibradas, eficientes, constructivas y simétricas.

70. Exhortamos a definir acciones para explorar el diálogo entre la CELAC y la Unión Africana.

PARTICIPACIÓN EN FOROS INTERNACIONALES

71. Seguir fortaleciendo la consulta y la concertación entre los Estados miembros de la CELAC en las Naciones Unidas y otras sedes multilaterales con el fin de continuar pronunciándonos como región, cuando corresponda y sin detrimento de los grupos de concertación existentes, en temas de interés y relevancia para los Estados miembros de la Comunidad, así como presentar, cuando sea posible, iniciativas conjuntas y consensuadas en aquellos casos donde se requiera.

DESCOLONIZACIÓN

72. Reiteramos el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, reafirmamos que es asunto de interés de la CELAC.

73. Los países miembros de la CELAC nos comprometemos a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1960, para lograr



que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.

74. Encomendar al Cuarteto de la CELAC para que, con la participación de otros Estados miembros que deseen sumarse a este mandato, presenten propuestas para avanzar en lo señalado en el párrafo 72 de esta Declaración.

75. Reiterar el más firme respaldo regional a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como el permanente interés en que dicha disputa se resuelva por la vía pacífica y de la negociación, conforme lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
CELAC

76. Resaltamos la necesidad de fortalecer y profundizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los acuerdos de la CELAC con el objeto de recomendar políticas públicas sostenibles e inclusivas que tengan un efecto concreto en nuestros ciudadanos, árbitros finales del éxito de nuestros acuerdos.

77. Damos la bienvenida a las conclusiones de las reuniones de los ejes sectoriales, celebradas en cumplimiento del Plan de Acción de la CELAC 2015, que dan seguimiento y continuidad a los mandatos acordados, y agradecer a los países que han acogido las diversas reuniones que se detallan a continuación: XVII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas CELAC – Unión Europea, Montevideo, Uruguay, 11 y 12 de febrero; II Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas, Quito, Ecuador, 21 y 22 de mayo; I Foro sobre Infraestructura CELAC-China, Macao, China, 4 y 5 de junio; I Reunión de Autoridades de Planificación y Estadística de los países miembros de CELAC, Quito, Ecuador, 29 y 30 de julio; II Foro de los Políticos Juveniles Sino-Latinoamericanos y Foro de Cooperación Sino-Latinoamericana y Emprendedores Juveniles, Beijing, China, 30 de julio al 10 de agosto; III Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de la CELAC, Quito, Ecuador, 24 y 25 de agosto; Encuentro preparatorio y III Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología de la CELAC, Quito, Ecuador, 14 y 15 de septiembre; I Foro de Ciencia, Tecnología e Innovación CHINA – CELAC, Quito, Ecuador, 16 y 17 de septiembre; III Reunión de Ministros de Cultura, La Habana, Cuba, 17 a 19 septiembre; IX Cumbre Empresarial China – América Latina y el Caribe, Guadalajara, México, 13 y 14 de octubre; III Reunión Especializada de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, Panamá, Panamá, 15 y 16 de octubre; IV Reunión de Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración, Santo Domingo, República Dominicana, 19 y 20 de octubre; II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes, Brasilia, Brasil, 22 y 23 de octubre; II Reunión de Ministras, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, Caracas, Venezuela, 22 y 23 de octubre; II Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Adelanto de las Mujeres, San Salvador, El Salvador, 26 y 27 de octubre; IV Reunión de Ministros de Energía, Tarija, Bolivia, 30 octubre; III Reunión del Grupo de Trabajo sobre Agricultura Familiar y II Reunión Ministerial sobre Agricultura Familiar, San José, Costa Rica, 5 y 6 noviembre; IV Reunión sobre Migraciones de la CELAC, San Salvador, El Salvador, 5 y 6 de noviembre; Reunión ampliada de Ministros de Relaciones Exteriores, Ministros de Ambiente y otra autoridades nacionales de alto nivel con competencia en cambio climático, Quito, Ecuador, 5 y 6 de noviembre.



78. Guiados por los valores y principios fundacionales de la CELAC, reiteramos nuestro compromiso para su consolidación, en beneficio de nuestros pueblos y por la construcción de sociedades más prósperas, cohesionadas y sostenibles, por el bien de nuestros ciudadanos, de la naturaleza y de las generaciones futuras.

79. Resolvemos adoptar el Plan de Acción CELAC 2016, en aras de consolidar acciones que contribuyan al avance y el desarrollo de nuestros pueblos.

80. Mandatamos a la próxima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC, a realizarse en marzo de 2016, bajo la Presidencia de la República Dominicana, resolver la sede de la Presidencia Pro Témporte 2017.

81. Agradecemos el trabajo realizado por la Presidencia Pro Témporte de Ecuador durante el 2015 en el cumplimiento de los mandatos acordados y en el avance de la agenda internacional de la CELAC, así como el valioso apoyo brindado por el Cuarteto.

82. Expresamos nuestro agradecimiento al ilustre Gobierno de la República del Ecuador y al pueblo ecuatoriano por la exitosa realización de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, celebrada en Quito, Ecuador, el 27 de enero de 2016.

Quito, 27 de enero de 2016

B) PLAN DE ACCIÓN DE LA CELAC 2016

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) reunidos en la ciudad de Quito, Ecuador, el 27 de enero de 2016, acuerdan el siguiente Plan de Acción, que contiene los principales lineamientos que guiarán la labor de la CELAC para su gestión en el 2016.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ERRADICACIÓN DEL HAMBRE Y LA POBREZA

1. Continuar aplicando el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC, elaborado por la FAO, CEPAL y ALADI en seguimiento al mandato contemplado en el Plan de Acción de la CELAC 2014.

2. Dar continuidad a los compromisos asumidos en la II Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, realizada en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 22 y 23 de octubre de 2015. Realizar en Venezuela una reunión técnica durante el segundo semestre de 2016, a los fines de dar seguimiento a la II reunión de ministros y Ministras sobre la agenda estratégica de cooperación regional en materia social de la CELAC 2015-2017.

3. Realizar la III Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, que permita avanzar en la Agenda Estratégica de Coordinación Regional en materia social de la CELAC (2015-2017) y su Mecanismo de Trabajo, todo ello en cumplimiento del Plan SAN CELAC y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como parte del compromiso regional para lograr la erradicación de la pobreza, dicha reunión se realizará en el... semestre del 2016.



AGRICULTURA FAMILIAR

1. Dar continuidad a las decisiones adoptadas en la II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Agricultura Familiar, y en la II Reunión Ministerial, realizada en San José, Costa Rica el 5 y 6 de noviembre de 2015, con el fin de evaluar los avances de los trabajos plasmados en el Plan de Acción del Grupo Ad Hoc de Agricultura Familiar y determinar acciones de cooperación en esta esfera, tanto desde el punto de vista agrotécnico, como productivo, y definir las fuentes de financiamiento disponibles.
2. Implementar la Declaración Ministerial sobre Agricultura Familiar y el Plan de Acción del Grupo de Trabajo Ad Hoc de Agricultura Familiar de la CELAC para el 2016, en la que se promueven espacios de reflexión, análisis y definiciones sobre el alcance y desafíos que implica el avance de la Agenda 2030 para el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en el marco de la 70 Asamblea General de las Naciones Unidas, en los aspectos relacionados con la Agricultura Familiar, Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre.
3. La CELAC saluda el interés de la República El Salvador para organizar la III Reunión Ministerial en noviembre de 2016.

PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. Dar seguimiento a las recomendaciones y compromisos emanados de la I, II y III Reunión Especializada de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, y centrar el trabajo en el cumplimiento de la Declaración de Panamá, adoptada en octubre de 2015.
2. Continuar fortaleciendo entre los Estados de la CELAC la cooperación internacional y el intercambio de información sobre la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y fomento del uso de nuevas tecnologías en los Gobiernos y el intercambio de información tributaria de acuerdo con la normativa aplicable.
3. Alentar a los Países Miembros de la CELAC a establecer y desarrollar códigos o programas de ética dentro de los actores no estatales, incluido el sector privado.
4. Encargar al Grupo de Trabajo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción la elaboración de un proyecto de “Declaración Regional sobre la ética en el Sector Público”, que contenga principios y valores, como la integridad, la honestidad, la ética, el estricto cumplimiento de la ley, y la transparencia del sector público, que deben guiar el ejercicio de los servidores públicos en el desempeño de las funciones gubernamentales, rendición de cuentas, integridad del sector público y cultura de la legalidad.
5. Encomendar al citado Grupo de Trabajo el análisis de las políticas y programas orientados a recuperación de activos.
6. Realizar la IV Reunión Especializada de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, en Guatemala en el primer semestre del 2016.

PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD, IGUALDAD Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER



1. Dar seguimiento a las decisiones de la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Adelanto de las Mujeres, realizada los días 21 y 22 de agosto de 2014 en San Salvador, El Salvador; así como en los avances en la ejecución del Acta de Compromisos, acordada en la I Reunión del Grupo de Trabajo, y la Declaración de Compromisos sobre “Seguridad Alimentaria y Nutricional. Empoderamiento de la Mujer Rural”, aprobada en la II Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Adelanto de las Mujeres, que se desarrolló en San Salvador, El Salvador el 26 y 27 de octubre de 2015 y, adoptar la Hoja de Ruta acordada en el marco de esta reunión.
2. Impulsar a los Estados miembros de la CELAC a trabajar en el desarrollo de políticas públicas, medidas administrativas, presupuestarias, y el robustecimiento de los marcos normativos y programáticos, para el empoderamiento y promoción de la autonomía de las mujeres rurales y el cumplimiento de sus derechos, promoviendo su acceso a servicios financieros, al control y tenencia de la tierra y otros recursos naturales, a programas de tecnificación agrícola, al establecimiento de estrategias de producción sostenible, a sistemas de protección social y al acceso a servicios de calidad y bienes de producción a tecnología, a los mercados y a información sobre estos, a la herencia en condición de igualdad, entre otros; considerando los contextos nacionales de cada país (Acuerdo 2, Declaración de Compromisos, II Reunión del Grupo de Trabajo de la CELAC sobre el Adelanto de las Mujeres).
3. Identificar y promover políticas públicas para el empoderamiento económico existentes en la región a fin de determinar vías para promover la cooperación interregional en el sector.
4. Apoyamos el ofrecimiento de El Salvador de coordinar el contenido y desarrollo de las próximas reuniones del Grupo de Trabajo de la CELAC sobre el Adelanto de las Mujeres, de manera conjunta con las futuras Presidencias Pro Témpore de CELAC y los países que hospeden las reuniones de dicho Grupo de Trabajo.
5. Realizar la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre promoción de la equidad, igualdad y empoderamiento de la mujer, tomando como base la hoja de ruta y la declaración de compromisos de la II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Adelanto de las Mujeres en el semestre del 2016.
6. Realizar la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre Adelanto de las Mujeres tomando como base la hoja de ruta y la declaración de compromisos de la II Reunión del Grupo, en el semestre del 2016.

AFRODESCENDIENTES

1. Continuar con los esfuerzos y fortalecer la cooperación entre los Estados Miembros para implementar el Plan de Acción para el Decenio de los Afrodescendientes Latinoamericanos y Caribeños, según los acuerdos de la I y II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes de la CELAC, realizadas en Brasilia, los días 4 y 5 de diciembre de 2014 y el 22 y 23 de octubre de 2015, respectivamente.
2. Este Plan de Acción deberá ser armonizado a la luz de los acuerdos emanados de la promulgación del Decenio de los Afrodescendientes de las Naciones Unidas, para garantizar la creación o reforzamiento de mecanismos nacionales para la igualdad y la eliminación de la discriminación racial y, étnica, así como para garantizar los derechos humanos para los Afrodescendientes. Promover la elaboración de guías para la



adopción de medidas nacionales y regionales en materia de reconocimiento, justicia y desarrollo de los afrodescendientes.

3. Realizar la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre afrodescendientes en en elsemestre del 2016.

MIGRACIONES

1. Avanzar en las discusiones emanadas de la IV Reunión sobre Migraciones de la CELAC, realizada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 5 y 6 de noviembre de 2015 con el objetivo de desarrollar lineamientos aplicables que sean compatibles para futuras propuestas en el marco de Naciones Unidas y con los estándares internacionales en la materia. También es prioridad avanzar en el Diálogo Estructurado sobre Migraciones CELAC – UE, en cuyo marco se procurará fortalecer el vínculo positivo entre migración, desarrollo y derechos humanos, ello a través del intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de proyectos concretos.

2. Realizar la V Reunión sobre Migraciones en el año 2016, en la ciudad de Santiago de Chile.

PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

1. Dar continuidad a los compromisos asumidos en la II Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas, realizada en ciudad de Quito, Ecuador, el 21 y 22 de mayo de 2015, en la cual se adoptó la Declaración de Quito sobre el problema de las drogas en la región y en la que se establecieron posiciones comunes de la CELAC en los foros internacionales en particular de cara a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016), de igual manera continuar deliberando sobre aquellos temas que permitirían ampliar los puntos de acuerdo en el marco del Mecanismo de Cooperación y Coordinación CELAC – UE en materia de drogas.

2. Realizar la III Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas, en República Dominicana en el primer semestre del 2016.

TRABAJO

1. Realizar la II Reunión del Grupo de Trabajo CELAC en materia de Trabajo durante el primer trimestre del 2016 para elaborar un Plan de Acción CELAC en esa materia, en Perú.

EDUCACIÓN

1. Celebrar en el 2016 en San José, Costa Rica, la I Reunión del Grupo de Trabajo y la II Reunión Ministerial de Educación de la CELAC con el fin de avanzar en la ejecución de la hoja de ruta adoptada, así como de los compromisos adquiridos en la I Reunión de Ministros de Educación de la CELAC, realizada en La Habana, Cuba, el 7 de febrero de 2013.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1. Continuar apoyando los trabajos del Grupo de Trabajo sobre Talento Humano, coordinado por Costa Rica y del Grupo de Trabajo sobre Gestión del Conocimiento, coordinado por Brasil, conformados durante la II Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología.
2. Dar seguimiento a las recomendaciones acordados en la III Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología, realizada el 15 de septiembre del 2015, en Quito, Ecuador, con el fin de avanzar en las gestiones de los Grupos de Trabajo de Talento Humano y de Gestión del Conocimiento.
3. Avanzar en la vinculación estratégica con otras regiones en temas CTI con "El I Foro de Ciencia, Tecnología e Innovación CELAC CHINA 2015 y exhibición tecnológica", realizado en Quito, Ecuador, los días 16, 17 y 18 de septiembre del 2015, en el marco de la ejecución del Plan de Cooperación China CELAC 2015-2019.
4. Realizar la IV Reunión del Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología en base a la Declaratoria de la III Reunión de Altos Funcionarios en CTI 2015 (Plan de Acción y Hoja de Ruta) en el segundo semestre del 2016.

CULTURA Y DIÁLOGO ENTRE CULTURAS

1. Dar seguimiento a las decisiones y recomendaciones acordadas en la III Reunión de Ministros de Cultura, realizada en La Habana, Cuba, del 17 al 19 de septiembre de 2015.
2. Mantener el vínculo con el Portal de Cultura de América Latina y el Caribe, con el apoyo de la UNESCO como un elemento de utilidad para la CELAC.
3. Contribuir sustancialmente a la ejecución y al enriquecimiento del *Plan de Acción Cultural de la CELAC (2015-2020)* aprobado por los países en la III Reunión de Ministros de Cultura, y lograr que éste sea instrumento de integración de las culturas e identidades de nuestra región y en la aplicación de una cultura de paz, en correspondencia con la Proclamación de América latina y El Caribe como Zona de Paz, aprobada por la II Cumbre de la CELAC.
4. Celebrar la IV Reunión de Ministros de Culturas en el Estado Plurinacional de Bolivia, en 2016, con el objetivo de avanzar en la consolidación de la cooperación cultural y dar seguimiento al Plan de Acción Cultural.
5. Solicitar a los Ministros de Cultura de la CELAC dar continuidad a la discusión sobre los alcances de la definición de "bienes culturales" y el establecimiento de una estrategia regional, conforme a la Declaración Especial número 25 de Belén, Costa Rica.

DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Dar seguimiento a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en el marco de la 70° Asamblea General de Naciones Unidas, especialmente tomando en consideración las diferentes visiones, modelos, enfoques y realidades para alcanzar el desarrollo sostenible.

MEDIO AMBIENTE



1. Realizar la II Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, durante el I Semestre del 2016, en sede por definir, en seguimiento a la I Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente celebrada en Quito en abril del 2013.
2. Encomendar al Grupo de Trabajo de Medio Ambiente considerar la posibilidad de elaborar una estrategia multidimensional que facilite la gestión sustentable y que tome en cuenta los desafíos de nuestros países frente al cambio climático, la conservación del medio ambiente y la pérdida de la biodiversidad, en particular las de aquellos países más vulnerables de la región.

CAMBIO CLIMÁTICO

1. Realizar la II Reunión de Ministros de Ambiente u otras autoridades nacionales de alto nivel relacionadas con el cambio climático, tomando como base los acuerdos y compromisos alcanzados en la COP 21 que permita avanzar en los objetivos planteados por la región para los próximos años en Panamá el primer semestre del 2016, teniendo presente el párrafo 22 de la Declaración Política de Quito-Mitad del Mundo.

ASISTENCIA HUMANITARIA INTERNACIONAL EN CASOS DE DESASTRE

1. Celebrar una reunión de altos funcionarios sobre gestión integral de riesgos de desastres en la República Dominicana, durante el I Semestre del 2016, con el fin de identificar los lineamientos generales de una Agenda Estratégica Regional que incluya propuestas de reducción de riesgos de desastres y asistencia humanitaria y apoyo para rehabilitación y reconstrucción. Dicha Agenda debería priorizar herramientas de coordinación y articulación de propuestas con otros mecanismos regionales, subregionales y nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Promover el intercambio de información, diálogo y coordinación entre los países miembros de la CELAC en el proceso hacia la Cumbre Mundial Humanitaria a desarrollarse en Turquía en mayo del 2016, con base en el acuerdo regional logrado en Guatemala entre el 5 y 7 de mayo del 2015.

INFRAESTRUCTURA

1. Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados durante la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Infraestructura para la Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza, que tuvo lugar el 5 y 6 de diciembre de 2014, en Montevideo, Uruguay y avanzar en la definición de la hoja de ruta que guie los trabajos de dicho grupo.
2. Realizar la II Reunión Ministerial sobre Infraestructura para la Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza durante el primer semestre del 2016, en San Pedro Sula, Honduras.

ENERGIA

1. Dar seguimiento a las actividades identificadas por el Grupo de Trabajo conforme al Plan de Acción de Montego Bay y a la Declaración de Montego Bay sobre la Seguridad Energética e Integración Regional; adoptados durante la II Reunión de



Ministros de Energía de la CELAC, realizada en Jamaica, los días 24 y 25 de octubre de 2013; así como las decisiones alcanzadas y plasmadas en la Declaración de la III Reunión Ministerial de Energía realizada el 7 de noviembre de 2014 en San Salvador, El Salvador, al margen de la XLIV Reunión de OLADE.

2. Dar seguimiento a las acciones de la I Reunión del Grupo Virtual Ad Hoc de Energía celebrada el 14 de octubre del 2015 en Quito, Ecuador.

3. Implementar las acciones acordadas en la II Reunión del Grupo de Trabajo de Energía y la IV Reunión de Ministros de Energía, el 30 de octubre de 2015, en Bolivia, incluida la elaboración de una propuesta de Hoja de Ruta CELAC Energía 2015, con el apoyo de OLADE, con vistas a su aprobación en la próxima Reunión de Ministros de Energía de la CELAC.

4. Efectuar la V Reunión Ministerial de Energía que se realizará al margen de la próxima reunión de OLADE.

DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIAL

1. Dar seguimiento al Plan de Acción aprobado en la I Reunión de Ministros de Economía e Industria, celebrada los días 10 y 11 de abril de 2014 en San José.

2. Realizar la II Reunión de Ministros de Economía e Industria en en el ...semestre del 2016.

COOPERACIÓN

1. Encomendar al Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional para continuar avanzando en el mapeo de las áreas donde pueda haber cooperación Sur- Sur, con base en las capacidades, fortalezas institucionales y políticas publicas exitosas de cada país miembro y presentar avances en la reunión de Coordinadores Nacionales.

2. Recomendar al Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional trabajar articuladamente con otros mecanismos intrarregionales a fin de no duplicar esfuerzos en el desarrollo de las acciones y proyectos de cooperación regional.

3. Instar a las Coordinaciones Nacionales a que fomenten la participación de los responsables de Cooperación Internacional en las reuniones de Mecanismos y Organismos Regionales y Subregionales de Integración.

4. Dar seguimiento a la III Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación, realizada en la ciudad de Quito, el 24 y 25 de agosto de 2015.

5. Realizar la IV Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación, que permita avanzar en los objetivos para los que fue creado, identificando los desafíos y las fortalezas para el impulso de la cooperación regional.

MECANISMOS Y ORGANISMOS REGIONALES Y SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN

1. Tomar nota de los consensos alcanzados en la IV Reunión de Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración, celebrada los días 19 y 20 de octubre de



2015 en República Dominicana, con la finalidad de evaluar en el cumplimiento de los mandatos para fomentar la complementariedad y convergencia de acciones entre los Mecanismos y Organismos.

2. Reiteramos nuestro interés en continuar fortaleciendo y profundizando la complementariedad, cooperación y coordinación entre las Secretarías y Presidencias Pro – Tempore de los Mecanismos y Organismos Regionales y Subregionales de Integración. Encomendamos a la I Primera Reunión de Coordinadores Nacionales de 2016, iniciar una reflexión para reforzar una mejor comunicación, articulación y sinergia entre los Mecanismos y organismos con el objeto de profundizar la unidad e integración y acelerar el desarrollo regional en áreas prioritarias para la CELAC.

POLÍTICA INTERNACIONAL

1. Continuar las reuniones mensuales de Embajadores de los Estados Miembros de la CELAC ante las Naciones Unidas y otras sedes multilaterales, cuando sea posible, con miras a continuar consolidando de manera gradual la coordinación sobre los principales temas de la agenda de la Comunidad donde exista consenso, de conformidad con los mandatos y resultados de las Cumbres y reuniones ministeriales.

2. Seguir fortaleciendo la consulta y la concertación entre los Estados miembros de la CELAC en las Naciones Unidas y otras sedes multilaterales con el fin de continuar pronunciándonos como región, cuando corresponda y sin detrimento de los grupos de concertación existentes, en temas de interés y relevancia para los Estados miembros de la Comunidad, así como presentar, cuando sea posible, iniciativas conjuntas y consensuadas en aquellos casos donde se requiera.

RELACIONAMIENTO CON SOCIOS EXTRA-REGIONALES

1. Ejecutar el Plan de Acción aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de la II reunión Cumbre CELAC UE, celebrada en Bruselas en junio de 2015.

2. Ejecutar los acuerdos alcanzados en la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro CELAC-China, celebrada en Beijing, los días 8 y 9 de enero de 2015, para la consolidación de dicho Foro, teniendo en cuenta las áreas de interés identificadas por la región.

3. Avanzar los diálogos políticos de la CELAC con India, Rusia y ASEAN, de acuerdo con los acuerdos de la Comunidad alcanzados con cada uno de ellos.

4. Continuar la discusión sobre los Lineamientos de Relacionamento con Socios Extraregionales de la CELAC, a la luz de las propuestas presentadas por la PPT de Costa Rica y de Ecuador en las reuniones de Coordinadores Nacionales de la CELAC, realizadas en San José, los días 25 y 26 de noviembre de 2014 y en Quito en noviembre de 2015, respectivamente.

5. Encomendar al Cuarteto de la CELAC para que, con la participación de aquellos Estados miembros que deseen sumarse a esta iniciativa, estudie la posibilidad de realizar una Reunión de Altos Funcionarios CELAC- Unión Africana, al margen del 71 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de fortalecer el diálogo con esa región.

FORO DE COOPERACIÓN CELAC – CHINA 2015 – 2019



1. Continuar implementando el Plan de Cooperación CELAC – China 2015 – 2019 en coordinación con la parte china y tomando en cuenta que cada foro y/o evento debe ser conjuntamente organizado definiendo objetivos, invitados, resultados y seguimiento teniendo a la vista la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro que se realizará en enero de 2018 en Santiago de Chile.
2. Continuar con la discusión y revisión del nuevo cronograma de actividades previsto para el año 2016, entre la CELAC y China. Esta deberá realizarse en la primera reunión de Coordinadores Nacionales del 2016.

RELACIONAMIENTO CELAC – FEDERACIÓN DE RUSIA

1. Adoptar la Declaración Conjunta para el Establecimiento del Mecanismo Permanente de Diálogo Político y de Cooperación entre la CELAC y la Federación de Rusia, aprobada durante la reunión entre el Cuarteto de la CELAC y Rusia celebrada el 29 de septiembre de 2015 en Nueva York.
2. Acordar los temas iniciales que podrían ser abordados en la I Reunión del Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación entre la CELAC y Rusia, a celebrarse en la Federación de Rusia en el 2016.

RELACIONAMIENTO CELAC – INDIA

1. La CELAC deberá establecer una priorización de los temas de la agenda bilateral con ese país destacando entre ellos el interés de incrementar este relacionamiento a través de los Foros propuestos por India en Negocios, Energía, Ciencia y Tecnología. Para el efecto, se ha propuesto a ese país mantener una reunión de Altos Funcionarios (SOM) para el mes de enero de 2017 y continuar con la negociación del documento de la Declaración Conjunta en el próximo año.
2. Avanzar en la negociación de “Declaración Conjunta sobre el Mecanismo de Diálogo Político y de Cooperación entre la CELAC y la India” y llevar a cabo la I Reunión de Altos Funcionarios (SOM), en el 2016.

RELACIONAMIENTO CELAC – COREA

1. Realizar el Seminario Académico Tripartito entre la CELAC, COREA y CEPAL, en la ciudad de Santiago de Chile en el año 2016 en el cual podrán participar voluntariamente los países miembros de la Comunidad. Para este efecto, la PPT presentará la agenda de trabajo del mencionado Seminario, el mismo que marcará la priorización de los ejes de interés birregional.

RELACIONAMIENTO CELAC – TURQUÍA

1. Identificar iniciativas y áreas de relacionamiento de la Comunidad con Turquía, en seguimiento a la Reunión del Cuarteto de Cancilleres CELAC-Turquía que tuvo lugar el 24 de septiembre de 2015.

OTROS EJES



1. Encomendar a los Coordinadores Nacionales realizar una reflexión para evaluar los resultados alcanzados y las perspectivas a futuro de los siguientes ejes sectoriales: trabajo, seguridad ciudadana, participación ciudadana, combate al tráfico de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, preferencias arancelarias latinoamericanas y caribeñas.

Quito, 27 de enero del 2016



3. UNASUR

DECLARACIÓN DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTRAS Y MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE UNASUR MITAD DEL MUNDO - 23 DE ABRIL DE 2016

Las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), reunidos el 23 de abril de 2016, en la Sede ubicada en la Mitad del Mundo, Quito, República del Ecuador, en oportunidad de expresar su solidaridad y apoyo al hermano pueblo y Gobierno ecuatoriano por la tragedia generada por el terremoto del pasado 16 de abril, y con ocasión de la transferencia de la Presidencia Pro Tempore de la Unión, de la República Oriental del Uruguay a la República Bolivariana de Venezuela:

1. Reafirman su voluntad y compromiso político para profundizar y ampliar el proceso de integración suramericano, en el marco de los principios, propósitos y objetivos del Tratado Constitutivo de UNASUR, buscando entre otros, la preservación de la región como zona de paz, la continuidad de la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos, para que prevalezcan como ejes de nuestra afirmación y presencia regional y mundial. En ese contexto, ratifican la vigencia de las Declaraciones adoptadas en Cumbres anteriores.
2. Confirman que el proceso histórico de consolidación, preservación y el ejercicio pleno de la democracia en nuestra región es irreversible, no admite interrupciones ni retrocesos y seguirá marcado por el respeto a los valores esenciales de la democracia; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho; el respeto a las facultades constitucionales de los distintos poderes del Estado y el diálogo constructivo entre los mismos; la celebración de elecciones libres, periódicas, transparentes, informadas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, la participación ciudadana, la justicia social y la igualdad, la lucha contra la corrupción, así como el respeto a todas las libertades públicas reconocidas en los instrumentos internacionales.
3. Declaran el firme compromiso de afianzar los logros alcanzados por los países de la región, principalmente en materia de combate contra la desigualdad y promoción de la inclusión social, dando sostenibilidad a políticas y proyectos a través de la cooperación intrarregional.
4. Manifiestan su convencimiento de que la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, fortalecer la democracia, reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados, así como para contribuir a resolver las dificultades que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social.
5. Reafirman que la unión suramericana se funda en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía; integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e



interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible.

6. Reafirman su compromiso con la promoción y protección de todos los derechos humanos sin discriminación alguna. Subrayan que la democracia, el desarrollo sostenible y el respeto de todos los derechos humanos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, incluido el derecho al desarrollo, están íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente. En ese contexto, destacan la importancia de instrumentar medidas orientadas a promover y proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y a la lucha contra toda forma de discriminación, xenofobia o racismo. A promover el trabajo decente y a erradicar de nuestra región el trabajo infantil como parte de las acciones encaminadas a priorizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.

7. Al ratificar el compromiso con la libertad de opinión y expresión y el derecho a la información en nuestros países, resaltan la importancia que los medios de comunicación, tanto públicos como privados, contribuyan con responsabilidad social y en el marco del Estado de Derecho, al debate de ideas y a la promoción del pluralismo político, fortaleciendo la democracia y la participación ciudadana en Suramérica.

8. Son conscientes que en el actual contexto global, es fundamental profundizar la integración y cooperación de manera gradual y flexible para enfrentar los desafíos de nuestra región, teniendo en cuenta la noción de libertad e inclusión social.

9. Agradecen a la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, y reconocen la labor realizada durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR, en el período comprendido entre diciembre de 2014 y abril de 2016. Asimismo, se congratulan por la presentación del Informe de Actividades de la Presidencia Pro Tempore uruguaya, el cual recoge las actividades desarrolladas por todas las instancias de la Unión y los resultados alcanzados en pos del fortalecimiento de la integración regional.

10. Reconocen, en ese contexto, el compromiso de los Estados Miembros, de la Presidencia Pro Tempore y de la Secretaría General de la Unión por los aportes, iniciativas y acciones desarrolladas para alcanzar los objetivos que han sido trazados en beneficio de los más de 400 millones de suramericanos.

UNASUR EN ACCIÓN

Los suscritos se permiten destacar los siguientes logros alcanzados:

11. Los avances en materia normativa y regulatoria de la Unión, así como la concreción de importantes iniciativas como la actualización del Reglamento para el Fondo de Iniciativas Comunes (FIC); la creación del Grupo de Altas Autoridades de Cooperación Sur-Sur; la constitución del Grupo de Trabajo sobre Juventud; el comienzo de actividades de la Unidad Técnico Administrativa del Consejo Electoral de UNASUR (UTACE); la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE) y resaltan la puesta en marcha del Banco de Precios de Medicamentos. Asimismo, reconocen la oportuna aprobación por las Ministras y Ministros de Defensa de los lineamientos



estratégicos para la construcción gradual y flexible de una visión compartida de defensa regional, sobre los cuales se entiende pertinente continuar su implementación.

12. La función cumplida por UNASUR, durante la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, para fortalecer y garantizar la paz y la democracia en la región mediante:

a) El despliegue de Misiones Electorales en los países miembros de la Unión en 2015 y 2016: Bolivia, Paraguay, Guyana, Suriname, Venezuela y Perú, con el apoyo de los Estados Miembros, de la Presidencia Pro Tempore, del Consejo Electoral de UNASUR (CEU), de la Secretaría General y de la UTACE.

b) El respaldo al Gobierno de Venezuela con la adopción de los Comunicados de la Unión de Naciones Suramericanas sobre el Decreto Ejecutivo del Gobierno de los Estados Unidos en contra de Venezuela.

c) El apoyo de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR y de la Presidencia Pro Tempore de la CELAC para lograr un acercamiento entre Colombia y Venezuela con miras a superar la situación generada en sus fronteras.

13. Las propuestas del Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana, instancia para el análisis de las acciones concretas que permiten el avance gradual en el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana, a partir de los lineamientos estratégicos definidos en el Informe Conceptual elaborado por dicho grupo y aprobado por este Consejo de Cancilleres.

14. El impulso del Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos de UNASUR, y con la intención de dar continuidad a su gestión, invitan a maximizar esfuerzos para lograr una mayor transversalidad, integralidad y universalidad de los derechos humanos de la región. En ese sentido, reconocen los avances desarrollados por este Grupo en torno a la complementariedad y articulación con la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR. Asimismo, alientan a continuar coordinando con las agendas de los distintos foros regionales y subregionales, aprovechando la experiencia de las respectivas instituciones especializadas en el fortalecimiento de las políticas públicas de derechos humanos.

15. La creación del Grupo de Altas Autoridades de Cooperación Sur-Sur y la actualización del Reglamento para el FIC, que profundizará la cooperación regional en aspectos específicos de los Consejos Ministeriales Sectoriales de UNASUR, lo que redundará en una consolidación de la integración de nuestros países.

16. Las contribuciones del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres de UNASUR, para la coordinación de los países de la Unión de cara a la prevención, respuesta y recuperación pos desastres socio-ambientales, así como para la implementación del Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

17. La aprobación del Manual de Cooperación para Asistencia Mutua Frente a Desastres en Países de UNASUR, que constituye un instrumento necesario para promover la coordinación en la respuesta a emergencias humanitarias, maximizando el impacto de la ayuda otorgada para satisfacer las necesidades de la población afectadas por desastres de origen natural o antrópico, y para agilizar la cooperación humanitaria de la región frente a estas emergencias.



18. Los avances registrados en el Plan de Acción Estratégico 2012-2022 del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), particularmente la consolidación y concreción de proyectos de integración física de la Cartera y la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración (API) del COSIPLAN. En ese sentido, expresan su satisfacción por el desarrollo inicial del Sistema de Información Geográfico (SIG) para el planeamiento integral de la infraestructura en la región, por el impulso que recibe la construcción de la Red de Conectividad Suramericana y los esfuerzos para avanzar en el proceso de Integración Ferroviaria Suramericana.

19. La labor exploratoria y diálogo institucional que ha realizado la Secretaría General en el relacionamiento y convergencia con los organismos regionales y subregionales de integración, sobre los eventuales temas en los que se puede iniciar el proceso de convergencia, cuando corresponda, basados en las prioridades y principios establecidos en la normativa, los mandatos de las Jefas y Jefes de Estado y los Lineamientos Políticos de la UNASUR para las Relaciones con Terceros.

20. La apertura de procesos de diálogo y cooperación con el Sistema de Naciones Unidas, y agradecen el apoyo técnico y metodológico brindado por el PNUD, ONU Mujeres y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) que contribuyeron a profundizar el debate y la identificación de escenarios y criterios de transversalización en materia de Medio Ambiente, Género y Derechos Humanos, respectivamente.

21. El importante aporte del Gobierno del Ecuador a la consolidación de UNASUR mediante la donación del Edificio Sede, permitiendo contar con instalaciones funcionales y modernas.

DESAFIOS Y RESPUESTAS REGIONALES

En el ámbito económico y financiero:

22. Reconocen el papel esencial de la energía para el desarrollo de los países, por lo que es indispensable el fomento de políticas de estado que promuevan su uso eficiente, sostenible, racional y garanticen la seguridad energética. En este sentido, alientan al Consejo Energético Suramericano (CES) a renovar sus esfuerzos para concretar el proyecto del Tratado Energético Suramericano (TES), así como aprobar los Estatutos y el Plan de Acción del CES.

23. Reconocen los esfuerzos del Grupo de Trabajo de Expertos de Alto Nivel para la Solución de Controversias en Materia de Inversiones de UNASUR, bajo la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, y resaltan las discusiones sustantivas generadas para el logro de importantes avances en el texto del proyecto de Acuerdo, para que la Unión dote a la región de un Centro de Solución de Controversias en Materia de Inversiones.

24. Expresan su convicción sobre la importancia de los temas relativos a la arquitectura financiera regional, e instan a continuar el trabajo de manera coordinada en los acuerdos y compromisos asumidos en materia de cooperación e integración monetaria y financiera. En tal sentido, alientan al Consejo Suramericano de Economía y Finanzas para que defina las líneas de trabajo encaminadas a concretar los acuerdos alcanzados en la Declaración de la IV Reunión de Ministros del Consejo, llevada a cabo en Buenos Aires el 25 de julio de 2014.

En el ámbito del desarrollo social:



25. Resaltan la aprobación y puesta en funcionamiento del Plan de Acción 2015 – 2017 del Consejo Suramericano de Desarrollo Social, así como la elaboración de la hoja de ruta que busque coordinar las acciones de todos los Consejos Ministeriales Sectoriales del área social de UNASUR, en pro de apoyar los procesos regionales ya establecidos para el avance del desarrollo social, con acciones que incluyen un conjunto de medidas que están destinadas a mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos.

En el ámbito de la construcción de Identidad y ciudadanía suramericana:

26. En el marco y ámbito del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Suramericana y teniendo como base el Informe Conceptual, solicitan continuar el trabajo de elaboración de los contenidos para formular un Plan de Acción Integral de Ciudadanía Suramericana, para consideración de las instancias de decisión de UNASUR y, en tal sentido, toman nota de la presentación por parte de la Secretaría General de la iniciativa “Plan de Acción Integral de Ciudadanía Suramericana: Movilidad, Identidad y Derechos.”

En el ámbito de la salud:

27. Ratifican la necesidad de reforzar la cooperación regional en materia de salud, especialmente en las acciones para combatir enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades crónicas no transmisibles de alta incidencia regional, como la hepatitis y el cáncer de cuello uterino, mediante la coordinación de acciones por el Consejo de Salud Suramericano y el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS).

28. Reafirman su compromiso en el combate a la diseminación del dengue, chikungunya, zika y su vector “Aedes Aegypti”, problema que afecta a la mayoría de los países de la región. Recuerdan los resultados de la II Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud de MERCOSUR que trató del virus zika, correlacionado con la incidencia de microcefalia y otras complicaciones neurológicas, lo que ha llevado a la Organización Mundial de la Salud (OMS), a declarar una emergencia de salud pública de interés internacional. Reafirman, además, su compromiso de continuar promocionando la cooperación regional en salud y el intercambio científico internacional en el marco de la OPS/OMS teniendo en cuenta el rol esencial del ISAGS, para promocionar la cooperación técnica a todos los países y diseñar respuestas integrales vinculadas al control del vector y a las respuestas asistenciales.

En el ámbito de la educación, ciencia y tecnología:

29. Conscientes de la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación como aspectos fundamentales de la transformación social y económica de UNASUR, instan al Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COSUCTI), a seguir desarrollando mecanismos permanentes de discusión sobre temas tales como: políticas y sistemas nacionales de ciencia tecnología e innovación (CTI), e instrumentos, metodologías y herramientas para la promoción de la CTI, en favor de la consolidación del desarrollo científico, tecnológico y de innovación de forma sostenible en la región. Asimismo, resaltan los esfuerzos realizados en la formulación del Plan de Acción 2016-2017, que incluye los ejes de políticas de CTI, promoción de CTI y programas y proyectos conjuntos.

30. Reconocen la importancia de contribuir al fortalecimiento de los procesos de integración a través de la educación, herramienta fundamental para enfrentar el desafío de la erradicación de la pobreza y la consolidación de sociedades más justas e inclusivas en nuestros pueblos; y reafirman los compromisos adquiridos en esta



materia en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que acuerdan:

a) Promover y apoyar el acceso, permanencia y el egreso oportuno a programas educativos de todo nivel y modalidad, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y la perspectiva de género, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural y el libre ejercicio de la ciudadanía;

b) Reafirmar la educación como pieza fundamental para la construcción de una ciudadanía suramericana democrática y solidaria, y ejecutar las acciones previstas en el Plan Operativo Quinquenal 2015-2019 del Consejo Suramericano de Educación.

En el ámbito de los deportes:

31. Destacan que el deporte es entendido como aliado en el combate a la discriminación racial, étnica y de género, además de instrumento para la promoción de la paz, la salud, el diálogo y la cooperación, con vistas al desarrollo y la inclusión social. En ese contexto, los megaeventos deportivos constituyen oportunidades para profundizar los lazos de América del Sur y para difundir la imagen de una sociedad inclusiva, que reconoce y valoriza la diversidad cultural y la práctica deportiva. En ese sentido, América del Sur ha sido sede de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en 2007, los Juegos Mundiales Militares en 2011, la Copa de las Confederaciones en 2013, la Copa Mundial de Fútbol en 2014 y la Copa América en 2011 y 2015. En el futuro próximo, se realizarán los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Rio de Janeiro en 2016, los XI Juegos Suramericanos ODESUR en Cochabamba en 2018 y los Juegos Panamericanos en Lima en 2019.

En el ámbito del Problema Mundial de las Drogas:

32. Reafirman el compromiso para seguir enfrentando los desafíos representados por el problema mundial de las drogas, y destacan el consenso alcanzado y la presentación formal en la sesión Especial de Naciones Unidas del documento “Visión Regional del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas para UNGASS 2016”. Documento en el cual se reitera el compromiso con las tres Convenciones Internacionales en la materia, con los Tratados de Derechos Humanos, se fomenta un enfoque integral, equilibrado, multidisciplinario y sostenible en el marco del principio de responsabilidad común y compartida, reconociendo que el consumo de drogas constituye un asunto de salud pública.

En ese sentido, instan a las autoridades competentes de los Estados Miembros a mantener y profundizar la discusión regional, y al mismo tiempo hacer el seguimiento adecuado a los resultados de la UNGASS 2016.

En el ámbito de la seguridad ciudadana:

33. Instan al fortalecimiento del Consejo Suramericano de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CSCJDOT), en tanto es un espacio propicio para abordar los desafíos que en materia de seguridad ciudadana enfrenta nuestra región, armonizando los niveles alcanzados por los distintos Grupos de Trabajo y definiendo acciones estratégicas para la implementación de su mandato en este nuevo período.

34. Reconocen y destacan las conclusiones del I Encuentro Regional sobre control de armas de fuego y explosivos de uso civil, realizado en Lima en junio de 2015, en el que se sostuvo que el tráfico ilícito de armas de fuego, sus componentes y municiones es un problema creciente a nivel regional que hace que las armas de fuego sean



utilizadas tanto por la delincuencia común como por la criminalidad organizada, lo que menoscaba la seguridad ciudadana y pone en riesgo la vida y la integridad física de las personas, así como el pleno goce de los derechos humanos.

En el ámbito de la participación ciudadana:

35. Reiteran la necesidad de profundizar la democracia participativa a través de del Foro de Participación Ciudadana, como espacio de integración para promover la participación de los actores sociales en las decisiones de los Estados Miembros y en la elaboración de políticas de integración suramericana, de conformidad con lo establecido en el Tratado Constitutivo, Reglamento y Directrices de Funcionamiento del citado Foro, e incentivan a los países de la Unión a culminar la conformación de sus espacios nacionales y realizar los esfuerzos necesarios para que la II Reunión del Foro se lleve a cabo durante el presente año.

En el ámbito del relacionamiento con terceros:

36. Alientan a que continúen las coordinaciones entre los Estados Miembros, a fin de contar con posiciones conjuntas suramericanas de consenso sobre temas prioritarios para la región en foros multilaterales, particularmente en organismos del Sistema de Naciones Unidas, cuya vocería será responsabilidad de la Presidencia Pro Tempore, en consulta con los países de la Unión, y los acercamientos institucionales con otros mecanismos de integración que serán responsabilidad de la Secretaría General, también en estrecha coordinación con los Estados Miembros.

37. Saludan, a través de la Secretaría General, la invitación a UNASUR para participar como observador permanente en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, en cuyo marco se adoptó exitosamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción que busca la erradicación mundial de la pobreza en todas sus formas y dimensiones y la promoción del desarrollo sostenible, que compromete la acción de UNASUR. En este sentido, solicitan a la Secretaría General la presentación a este Consejo, a través del Consejo de Delegadas y Delegados, de una propuesta para que los Consejos Ministeriales Sectoriales e Instancias Institucionales de la Unión puedan incluir en sus trabajos y discusiones lo aprobado en dicho marco, en particular en el cumplimiento de las metas de los ODS, buscando coordinación y consulta con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que es el órgano responsable del seguimiento de la implementación de los mismos en el ámbito regional.

38. Elogian el creciente diálogo entre nuestra región y los países árabes, luego de la celebración de la IV Cumbre del Mecanismo de Cooperación entre los Países de América del Sur y los Países Árabes (ASPA), en noviembre de 2015, en Riad, Arabia Saudita, que ofreció testimonio del acercamiento entre las dos regiones, reafirmando el mecanismo de cooperación orientado a la promoción del desarrollo sustentable de sus Estados Miembros para consolidar la agenda común. Asimismo, agradecen a la República Bolivariana de Venezuela por ser la próxima sede de la V Cumbre ASPA en el 2018.

39. Celebran los avances registrados en el relacionamiento de América del Sur con África, reconociendo los significativos diálogos registrados durante este período en el marco del Foro bi-regional de cooperación. Reafirman su compromiso con la revisión institucional de ASA para dotarlo de una estructura eficaz y ratifican la voluntad de UNASUR de asumir la interlocución en la coordinación de la cooperación por



Suramérica con ese mecanismo, conforme lo recomienda la parte pertinente del documento “Visión ASA - Propuesta Suramericana.”

En el ámbito de la cooperación Sur- Sur:

40. Instan a los Consejos Ministeriales Sectoriales a profundizar sus niveles de cooperación regional y extra regional teniendo en cuenta los Lineamientos Políticos de UNASUR para las Relaciones con Terceros y los lineamientos de cooperación que serán definidos por el Grupo de Altas Autoridades de Cooperación Sur – Sur, utilizando el nuevo Reglamento del FIC como impulsor de las propuestas de cooperación e integración.

41. Encomiendan al Grupo de Altas Autoridades de Cooperación Sur-Sur, articular la cooperación regional con los ODS e impulsar proyectos que se vinculen a las metas definidas en estos Objetivos que ha acordado la comunidad internacional, respetando la diversidad de modelos de desarrollo y poniendo el acento en los desafíos comunes, las lecciones aprendidas y el intercambio de las mejores prácticas existentes en la región.

En el ámbito de la planificación regional:

42. Conscientes que el COSIPLAN constituye uno de los ejemplos más palpables de la integración regional, siendo una instancia especializada para la reflexión, creación, articulación e implementación de lineamientos de política de integración en materia de infraestructura y planificación, instan al Consejo a trabajar en una planificación estratégica integral regional, que complemente las planificaciones nacionales conforme a los elementos consensuados de la Visión Estratégica de UNASUR, adoptados por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en la Reunión Extraordinaria de diciembre de 2014, en Quito. Encomendando a la Presidencia Pro Tempore la organización del II Taller de Planificación Integral, orientado a explorar la complementación de la planificación regional con las planificaciones nacionales.

43. Conscientes de la rápida evolución de las tecnologías de la información y la comunicación, así como de su potencial impacto en el proceso de integración de la infraestructura regional, alientan a que las Ministras y los Ministros de las áreas de infraestructura y/o planeamiento, consoliden el SIG con proyección de utilidad para UNASUR y la página web del COSIPLAN.

44. Reconocen el valor que representa la producción de información y conocimiento a partir de la propia realidad suramericana e instan a la Secretaría General a aunar esfuerzos para intercambiar experiencias, investigación, análisis, información y estudios conjuntos sobre las potencialidades y posibilidades que ofrecen las enormes riquezas y recursos naturales de los cuales está dotada la región.

45. Destacan la realización de la I Reunión de Directores y Representantes de las Academias e Institutos Diplomáticos de los países suramericanos, llevada a cabo el día 2 de marzo de 2016, en la Sede de la Unión, en la que se recomendó establecer una Red de Academias e Institutos Diplomáticos como una plataforma virtual que coadyuve al fortalecimiento de la cooperación académica, en la formación y capacitación de los diplomáticos de los países miembros, así como en la realización de cursos, seminarios y pasantías sobre temas de integración regional. Al respecto, instruyen a la Secretaría General a dar el apoyo técnico para la implementación de las iniciativas contenidas en el Acta de la Reunión.



En el ámbito del fortalecimiento institucional:

46. Instruyen al Consejo de Delegadas y Delegados a evaluar la posibilidad de establecer un Foro Laboral Permanente en el ámbito de UNASUR, formado por los Ministros de Trabajo de los Estados Miembros. Recomiendan que la evaluación tenga en cuenta los resultados del encuentro de los Ministros de Trabajo de UNASUR, que se planea realizar en paralelo a la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, en junio de 2016.

47. Se congratulan por la creación del Grupo de Altas Autoridades de Juventud de la UNASUR, como resultado del trabajo llevado a cabo en las reuniones de Altas Autoridades de Juventud celebradas en Suriname, en noviembre de 2013 y en Buenos Aires, en agosto de 2014 y septiembre de 2015. El objetivo principal del Grupo será la elaboración de los lineamientos generales de acción para la juventud en UNASUR de acuerdo a los ejes: integración regional, educación, salud y derechos humanos, entre otros.

48. Apoyan la iniciativa de la Secretaría General de UNASUR para implementar modelos pedagógicos que tienen el propósito de aproximar a los jóvenes de la región hacia la integración Suramericana, donde se realizan diálogos dinámicos sobre temas que son parte de su vida cotidiana y que tienen impacto en el desarrollo de sus actividades, así como al conocimiento de la estructura y funcionamiento de la Unión y su agenda de trabajo.

49. Instruyen a las diferentes instancias de UNASUR a desplegar esfuerzos para promover y fortalecer el consenso como un valioso mecanismo de construcción gradual, que tiene en cuenta el pluralismo, la concertación, la cooperación, la confianza y la representatividad que caracterizan a la región suramericana atendiendo siempre el carácter flexible y voluntario de la participación de todos los países de UNASUR en determinadas políticas, programas y acciones, conforme lo establece el artículo 13 del Tratado Constitutivo.

50. Reafirman la necesidad de realizar el seguimiento y evaluación del proceso de integración, para lo que encomiendan a la Presidencia Pro Tempore de UNASUR, en coordinación con la Secretaría General y el Consejo de Delegadas y Delegados, que efectúe el seguimiento regular a los mandatos emanados desde el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de este Consejo.

51. Coinciden en la necesidad de avanzar en temas de especial interés para la Unión, tales como la integración y la facilitación fronteriza; la adopción de un sistema regional para la solución de controversias en materia de inversiones; la Bienal Internacional de Arte de UNASUR; el Congreso de Historia de UNASUR; la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y la elección de la Capital Suramericana de la Cultura de UNASUR, como también, en la promoción de un mayor intercambio de delegaciones y representaciones culturales de música, danza y artes escénicas, del desarrollo de las industrias culturales, así como en la problemática del Parlamento Suramericano. Asimismo, expresan su agradecimiento al Gobierno y al pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, por los esfuerzos que se vienen realizando para la construcción de la sede del Parlamento Suramericano, cuya culminación está prevista para agosto del presente año.



52. Encomiendan al Consejo de Delegadas y Delegados un análisis de la propuesta de la Secretaría General: “Ejes de transversalización de UNASUR. Iniciativa regional para la profundización de los derechos humanos, la igualdad de género y la promoción del medio ambiente”, para evaluar la posibilidad de su implementación.

En el ámbito de las misiones electorales y cooperación electoral:

53. Se congratulan por el exitoso despliegue de Misiones Electorales de UNASUR en Bolivia, Paraguay, Guyana, Suriname, Venezuela y Perú, como forma de promover el fortalecimiento de la democracia en la región, destacando la importante labor que desempeña el CEU, asimismo reiteran el reconocimiento y las felicitaciones por el comportamiento cívico y la amplia participación en las jornadas electorales, a los pueblos, a los gobiernos y a los organismos electorales de los países mencionados. En particular reiteran el contenido del Comunicado del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de fecha 11 de diciembre de 2015 sobre las elecciones Parlamentarias en Venezuela.

54. Saludan con beneplácito la expansión del campo de cooperación electoral del CEU que, en su consolidado prestigio, organizará en breve un despliegue de análogas características a las misiones intra-regionales, en la hermana República Dominicana para las elecciones nacionales a realizarse en mayo próximo.

55. Reiteran el rechazo a las listas y certificaciones unilaterales por parte de países desarrollados que afectan a países de América Latina y el Caribe, en particular las referidas a terrorismo, narcotráfico, trata de personas y otras medidas similares.

Proceso de diálogo entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia:

56. Las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión celebran su satisfacción por los avances en el proceso de diálogo entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia orientado a lograr un Acuerdo Final para la terminación del conflicto y establecimiento de una paz estable y duradera en el país, lo cual redundará significativamente en el fortalecimiento de la paz y la estabilidad en toda la región. Al respecto, saludaron los esfuerzos de los países suramericanos que han acompañado las conversaciones de paz en La Habana, Cuba, poniendo así de manifiesto la importancia de la solidaridad y la cooperación internacionales. También, celebraron el anuncio del inicio de las negociaciones entre el Gobierno de Colombia y el ELN, y auguraron éxitos a este proceso.

57. Agradecen al pueblo y al Gobierno ecuatoriano por su hospitalidad al haber acogido esta Reunión Ordinaria de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR.

58. Auguran éxitos a la República Bolivariana de Venezuela en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Unión, en el período 2016- 2017.